



# GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Año V

19 de diciembre de 1918

Núm. 51

## SESIONES

### Acuerdos de la ordinaria de 2.<sup>a</sup> convocatoria de 18 de diciembre de 1918

*Presidencia:* Excmo. Sr. Alcalde accidental, D. Emiliano Iglesias.

*Ilustres señores Concejales asistentes:* Cardona, Balañá, Salvat, Arroyos, Reventós, Calderó, Llopis, Gardó, Batalla, de Rull, Montaner, Coll, Laporta, Giralt, Sabater, Puig y Esteve, Xicoy, Cirera, Mir y Miró, Companys, Gili, Puig de la Bellacasa, Callén, Munné, Martínez Domingo, Blanqué, Ulled, Nicolau, Gambús, Carabén, Romo, Rogent, Durán, Carví, Ribalta, García, Burrull, Mauri, Jorge Vinaixa, Martí, de Bolós, Viñas, Guerra del Río, Jover y Soler.

#### DESPACHO OFICIAL

Comunicación de la Alcaldía que dice así: «El Ayuntamiento viene, desde hace años, esforzándose en vano para resolver el urgente problema de la constitución de un nuevo matadero. El acuerdo consistorial de 3 de julio próximo pasado no lo resolvió, pero restableció la libertad de acción del Ayuntamiento. = El Consejo de Gobierno no cree llegado el momento de formular propuesta alguna ni acerca de los detalles de la solución del problema ni siquiera acerca de la orientación general que debe seguirse para la adjudicación y para la ejecución de las obras. = Pero sea cual fuere la resolución que en definitiva se adopte, urge que el Ayuntamiento tenga a su servicio personas intensamente especializadas en el estudio de tales problemas, ya se trate de alguno de sus funcionarios técnicos, ya de personas extrañas, nacionales o extranjeras, pertenecientes a cualquiera de los países que han resuelto mejor el problema de los mataderos públicos. = Para ello procede dar cumplimiento al extremo 6.º del acuerdo de V. E. de 3 de julio próximo pasado,

pero separando del mismo todo lo que signifique ya una orientación detenida que, a juicio del Ayuntamiento, debe quedar pendiente todavía de mejor estudio. Por estas razones el Consejo de Gobierno municipal resolvió proponer a V. E. acordase, de conformidad con los términos generales del acuerdo de 3 de julio próximo pasado, invitar a los señores ingenieros y arquitectos municipales y, por medio de la GACETA, del *Boletín Oficial* y de la prensa nacional y extranjera, a los ingenieros y arquitectos de los principales países a que manifiesten al Ayuntamiento, por escrito, en un plazo de treinta días, a contar desde la notificación individual o desde la publicación del anuncio, si se consideran especialmente preparados para actuar de asesores técnicos del Ayuntamiento en el problema de la construcción de un matadero moderno, indicando al mismo tiempo si desean ponerse en relación con este Ayuntamiento y las condiciones bajo las cuales estarían dispuestos a hacerlo, en el bien entendido que el Ayuntamiento se reserva la facultad de decidir acerca de la forma de la colaboración (preparación de proyectos, análisis de proyectos ajenos, dirección de las obras, inspección de las ejecutadas por un contratista o arrendatario, etc.). A estas manifestaciones deberá acompañar una relación de los méritos y una sucinta indicación de los procedimientos que adoptaría el oferente si se le confiriese el encargo a que el anuncio se refiere. Las ofertas podrán estar redactadas en un idioma ibérico o en cualquiera de los principales idiomas europeos.» (Aprobada.)

Otra, de la Alcaldía, concebida en los siguientes términos: «El Ayuntamiento, uno de cuyos fines principales es la seguridad del vecindario, no puede dejar sin la más enérgica protesta los sucesos ocurridos el día 15 de los corrientes en el cruce del Paseo de Gracia con la Granvía

Diagonal.—El hecho de que la fuerza pública, elemento que debe ser de orden y en la que reside la garantía de la vida y de la seguridad de los ciudadanos, se constituya, injustificadamente, en un momento dado, en peligro para los más pacíficos e indefensos transeúntes y en elemento de perturbación para la vida normal de la ciudad, reviste una gravedad inmensa que no alcanzan a atenuar ni un pánico inexplicable ni el desacierto, si existiese, de quienes, por tener en sus manos la dirección de aquella fuerza, son los responsables de sus actos.—Ante la gravedad de tal hecho, que acrecienta la conducta observada por la propia fuerza en las Ramblas y en la Plaza de Cataluña las noches anteriores, esta Alcaldía se cree en el deber de someter a la consideración de V. E. los siguientes acuerdos: "1.º El Ayuntamiento de Barcelona formula su más enérgica protesta por los sucesos ocurridos el día 15 del actual en el cruce del Paseo de Gracia con la Granvía Diagonal, en los que perdió la vida D.ª Pilar Carbó, viuda de Petitpierre, y expresa la confianza de que, de las actuaciones judiciales que deben practicarse, ha de resultar que los causantes de su muerte obraron por cuenta propia y no en cumplimiento de obediencia debida; y 2.º Que conste en acta el pesar de la ciudad por la muerte de dicha señora y por las demás desgracias que ocurrieron, comunicándose este acuerdo a la familia de la finada."» (Aprobada.)

Otra, del Ilre. Sr. D. Mariano Martí Ventosa, presentando la dimisión, con carácter irrevocable, del cargo de vocal de la Comisión de Subsistencias. (Aprobada.)

Otra, del Gobierno civil de la provincia, trasladando una Real orden de fecha 3 de noviembre último, autorizando al Ayuntamiento de Barcelona para ofrecer, en garantía del empréstito para cubrir el importe del presupuesto extraordinario de conducción, elevación y distribución de las aguas de Moncada y adquisición de nuevos caudales, los productos que se obtengan de la ejecución de dicho proyecto a más de lo que el Ayuntamiento acuerde en uso de sus propias facultades. (Enterado.)

Otra, de la Sociedad Económica de Amigos del País, participando que el día 22 de los corrientes, a las cinco de la tarde, celebrará sesión pública en el Salón de Ciento, cedido al efecto por el Ayuntamiento, para dar cuenta de los trabajos a que se ha dedicado desde la anterior sesión y proceder al reparto de premios concedidos por virtud del último concurso, e invitando al acto a la Corporación municipal. (Enterado.)

Otra, del Instituto de Electricidad aplicada de la Escuela Industrial de Barcelona, dando las gracias al Ayuntamiento por la concesión de seis matrículas de la carrera de director de Industrias Eléctricas, las cuales han sido adjudicadas a los señores D. Fernando Fernández, D. Joaquín Rosell, D. José Bigorra, D. José Grau Casas, D. Francisco Figueras y D. Fernando Maymó. (Enterado.)

Otra, del Consulado General de Inglaterra, transmitiendo, en nombre de S. M. Británica, la expresión de su gratitud por las manifestaciones de simpatía a los países aliados contenidas en oficio de la Alcaldía de 14 de noviembre próximo pasado y agradeciendo asimismo al pueblo de Barcelona y a sus dignos representantes cívicos las demostraciones de amistad hacia su país y sus gobernantes. (Enterado con satisfacción.)

Otra, del Gobierno civil de la provincia, trasladando una Real orden de 3 de los corrientes, concediendo la autorización solicitada para imponer arbitrios extraordinarios sobre tribunas y lucernarios y sobre otros artículos adicionados a la tarifa de consumos, excepto la referente al producto carburo de calcio. (Enterado.)

Informe de la Comisión de Hacienda señalando la consignación del capítulo 1.º, artículo 2.º del vigente Presupuesto para aplicar el gasto de 500 pesetas, solicitado en una proposición presentada al Consistorio, para contribuir al gran festival benéfico que celebrará el día 22 la sociedad Unión Republicana Radical Graciense. (Aprobado.)

Otro, de la Comisión de Hacienda, señalando la cantidad de 150 pesetas y consignación del capítulo 1.º, artículo 2.º, partida 2.ª del vigente Presupuesto, para contribuir con un objeto a la tómbola pro Escoles Catalanes que organiza, para las próximas fiestas de Navidad, el Ateneu Democràtic del Poble Nou, conforme se interesó en una proposición. (Aprobado.)

Otro, de la Ilre. Comisión de Hacienda, señalando la cantidad de 500 pesetas, con cargo al capítulo 1.º, artículo 2.º del vigente Presupuesto, para contribuir a la fiesta del Cap d'any Català que, organizada por la Juventud Nacionalista La Renaixensa, tendrá lugar en 1.º de enero de 1919. (Se aprueba con una proposición de la que se da cuenta en el lugar correspondiente.)

Otro, de la Ilre. Comisión de Hacienda, señalando la consignación del capítulo 1.º, art. 2.º del vigente Presupuesto extraordinario, para contribuir con 500 pesetas a la obra que realiza el Arbol de Noel en el distrito VIII repartiendo juguetes a los niños pobres del mismo el día de Reyes. (Aprobado.)

Oficio de la Alcaldía participando haber aceptado a Ricado Ricart la dimisión del cargo de alcalde 2.º del barrio 3.º del distrito IX y nombrando para substituirle a D. Juan Solá Pons. (Enterado.)

#### DE SOBRE LA MESA

De los asuntos de sobre la mesa se aprueban los siguientes:

Proposición suscrita por los Iltres. Sres. Batalla, Jover y Companys, interesando: «Que habiendo llegado el caso previsto en la Real orden de 16 de mayo de 1883, se proceda a reorganizar la Comisión permanente de Gobernación en la forma siguiente: La competencia de dicha Comisión

quedará reducida a lo relativo a Causas pías y Casas de corrección. Se crea una Comisión especial, formada de quince señores Concejales, que tendrá a su cargo: 1.º Expediente del Ayuntamiento; 2.º Ceremonial y Banda; 3.º Guardia Municipal y Urbana; 4.º GACETA MUNICIPAL; 5.º Quintas y almotacenia; 6.º Monopolio de Pompas fúnebres; 7.º Reglamento de empleados; 8.º Fiestas y atracciones de forasteros; 9.º Reformas sociales; 10.º Beneficencia; 11.º Servicios sanitarios; 12.º Asuntos indeterminados; 13.º Personal adscrito a dicho servicio. Que se proceda a elección, en votación secreta, de los quince señores Concejales que formarán la Comisión especial que se denominará de Régimen interior. (Se aprueba, siendo designados en votación secreta, para dicha Comisión, los Ilustres Sres. D. Alfonso Mauri, D. Jacinto Reventós, D. Eduardo Batalla, D. Jacinto Laporta, D. Gustavo Gili, D. Antonio Martínez Domingo, D. Domingo Blanqué, don Manuel Morales Pareja, D. Luis Nicolau, don José Carabén, D. Antonio Romo, D. Agustín García Inglada, D. Luis Durán, D. Luis G. Pagés y D. Juan Soler y Roig.)

Dictamen de la Comisión de Fomento por el que se acuerda: Aceptar la cesión gratuita de los terrenos y construcciones de su propiedad, sitos en la calle de Montaner (antes Garriga), entre la Plaza de la Bonanova y la calle de Reus), ofrecida gratuitamente por D. Narciso Ponsdeviola, para regularizar las alineaciones aprobadas en 9 de julio último, corriendo de cargo de dicho propietario el derribo de las construcciones que estuvieran levantadas en la parte del inmueble que ha de pasar a vía pública; 2.º Aceptar asimismo la cooperación ofrecida en la misma instancia que suscribe el señor Ponsdeviola por D. Francisco Riviere y D. Juan Amat, presidente y secretario, respectivamente, de la Comisión nombrada por la sociedad de fianza de la barriada de San Gervasio, para la obra de ensanchamiento de la parte izquierda del proyecto superior de la calle de Garriga; 3.º Que se incoe expediente de expropiación forzosa de las restantes fincas, sujetas a dicha alineación, de la calle de Montaner, entre la de Reus y Plaza de la Bonanova, según el proyecto aprobado en 7 de julio último, y también de la casa número 16 de la misma plaza, contigua a la calle de Montaner, para llevar a cabo parte de la alineación de la citada plaza, que se aprobó en 23 de julio de 1908; 4.º Que por el señor arquitecto jefe de la Sección 1.ª de Urbanización y Obras se formule la relación de las fincas y propietarios afectados por la expropiación; 5.º Que por el mismo facultativo se verifique el replanteo sobre el terreno de las líneas de las calles mencionadas, avisando por medio de anuncios el día en que se principien las operaciones para que los propietarios interesados tengan conocimiento de ellas, a los efectos de lo dispuesto en la expropiación forzosa; 6.º Que lo dispuesto en el extremo 1.º es sin perjuicio de lo que resulte del examen de la titulación de la que procedan los

terrenos cedidos para vía pública por el señor Ponsdeviola, quien deberá presentar en el Negociado de Propiedades, Derechos y Presupuestos de la Sección de Hacienda de la Secretaría Municipal, a fin de conocer si sobre ellos pesa alguna carga o gravamen intrínseco o extrínseco, que, de existir, deberá ser redimido por el citado propietario y a sus costas; 7.º Que una vez verificado así, y de no existir carga o gravamen alguno, se remita el expediente al notario que en turno corresponda para la otorgación del contrato; y 8.º Que sin perjuicio de lo dispuesto en los extremos anteriores, formule la Sección 1.ª de Urbanización y Obras el oportuno proyecto, a tenor de lo dispuesto en el Real decreto de 31 de diciembre de 1917, para sujetar dicha obra a lo ordenado en aquella soberana disposición por constituir una mejora para la localidad.

Otro, de la Comisión de Fomento, por el que, accediendo a lo solicitado por los obreros y empleados de la casa C. A. Hilaturas de Fabra y Coats, por entidades obreras, patronales, culturales y políticas del distrito IX, se denomine en lo sucesivo Paseo de Fabra y Puig al que hoy lleva el nombre de Santa Eulalia.

Otro, de la Comisión de Ensanche, para que se conteste al Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta que este Ayuntamiento renuncia a mostrarse parte en el sumario que se ha instruido por el hurto de un farol del alumbrado por gas de la calle de Wad-Ras, esquina a la de Lepanto, fiando, como fía, en la rectitud de los Tribunales, debiendo añadir que el importe de lo substraído es de 100 pesetas.

Otro, de la Comisión de Ensanche, para que se conteste al Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta que este Ayuntamiento renuncia a mostrarse parte en el sumario que se halla instruyendo por hurto de tres faroles del alumbrado público del Paseo de la Circunvalación del Parque, fiando, como fía, en la rectitud de los Tribunales, debiendo añadir que el importe de lo substraído es de 300 pesetas.

Otro, de la Comisión de Ensanche, para que se conteste al Juzgado de Instrucción del distrito del Norte que este Ayuntamiento renuncia a mostrarse parte en el sumario que se halla instruyendo por hurto de veintidós faroles del alumbrado público en diferentes calles de San Martín, fiando, como fía, en la rectitud de los Tribunales, debiendo añadir que el importe de los faroles substraídos es de 2,200 pesetas.

Otro, de la Comisión de Fomento, por el que, de conformidad con el informe emitido por la Junta de jefes, se acuerda que no es procedente en derecho dejar sin efecto, revocándolo, el acuerdo de 11 de diciembre de 1911 relativo a la unificación en 1.º de enero de 1912 de los plazos de reversión al Municipio de las líneas de tranvías de que son concesionarios la sociedad anónima Los Tranvías de Barcelona, la de Barcelona, Ensanche y Gracia, la Nacional de Tranvías, la Compañía General de Tranvías y la de Barcelona

a San Andrés y Extensiones; y 2.º Que en vista del propio informe de la Junta de jefes y de los emitidos por los ingenieros al servicio del Ayuntamiento, señores Esteva y Calopa, se acuerda invitar a las mencionadas compañías de tranvías a la revisión del acuerdo expresado en 11 de diciembre de 1911, no sancionado todavía por la Superioridad. (Se aprueba con una enmienda suscrita por los Iltes. Sres. Puig de la Bellacasa y Companys, interesando: «Que se modifique el dictamen en el sentido de que se suprima el primer extremo y que, en cuanto al segundo, quede redactado del modo siguiente: "2.º Que se solicite de la Superioridad que antes de aprobar el acuerdo municipal de 11 de diciembre de 1911, relativo a la unificación en 1.º de enero de 1912 de los plazos de reversión al Municipio de las líneas de tranvías de que son concesionarios la sociedad anónima Los Tranvías de Barcelona, la de Barcelona, Ensanche y Gracia, la Nacional de Tranvías, la Compañía General de Tranvías y la de Barcelona a San Andrés y Extensiones, sea revisado por la Corporación municipal a fin de que, previo un nuevo estudio del asunto, se compruebe si el contenido del mencionado acuerdo conviene actualmente a los intereses del Municipio, y, en caso contrario, se introduzcan las modificaciones que aconseje el bien público de la ciudad."»)

Otro, de la Comisión de Hacienda, por el que se declaran jubilados, por contar más de sesenta años de edad y hallarse completamente inútiles para el trabajo, según se acredita por los certificados facultativos que se acompañan, a partir de la fecha de este acuerdo, a los mozos de la brigada de vigilancia y limpieza de Mercados, D. Sebastián Feménias Mayol y D. Mignel Pixart Mulet, con el jornal o pensión de 3 pesetas diarias, líquidas, abonándose dicho importe con cargo a la consignación del capítulo 9.º, artículo 4.º del vigente Presupuesto, según informe de la Contaduría Municipal, y para que resulte líquida dicha pensión se compense también el descuento de la jubilación de 3 pesetas diarias, con cargo a la partida 5.ª de los mentados artículo y capítulo; y 2.º Que en previsión de que por el Ayuntamiento se lleve a cabo la organización de un montepío o caja de pensiones para los empleados municipales, las mencionadas jubilaciones se tengan como una bonificación interina a favor de dichos empleados, sin que los mismos creen ningún derecho definitivo, debiendo adaptarse aquéllos, en su día, a las condiciones que se prescriban en el reglamento de dicho montepío, siempre que las bases de éste lo consientan. (Se aprueba con una enmienda suscrita por el Ilte. Sr. Calderó, en el sentido de que «con la pensión que con arreglo a las disposiciones y acuerdos vigentes la corresponda.»)

Otro, de la Comisión de Hacienda, acordando que, para cubrir la vacante de aforador de primera clase de la Administración de Impuestos y Rentas, dotada con el haber anual de 2,500 pesetas,

producida por defunción de D. Andrés Porrera, sea nombrado, por ascenso, el aforador de segunda clase D. Joaquín Nadal; que para cubrir la vacante de aforador de segunda clase, con el haber anual de 2,000 pesetas, que se produce con el ascenso de D. Joaquín Nadal, sea nombrado, también por ascenso, el celador D. Luis Montero; que para cubrir la vacante de celador de la Administración de Impuestos y Rentas, dotada con el haber anual de 1,460 pesetas, que se produce con el ascenso de D. Luis Montero, sea nombrado el vigilante D. Angel Gallinet.

Otro, de la Comisión de Cultura, por el que se accede a la petición formulada por la Cámara Sindical del Automóvil, y en su consecuencia se designe a los señores Concejales D. Antonio Montaner y D. Augusto de Rull para que, en representación del Ayuntamiento, formen parte del Comité ejecutivo de la Exposición que organiza aquella entidad. (Se aprueba con una enmienda suscrita por el Ilte. Sr. Durán, interesando: «Que sean designados para formar parte de la Cámara Sindical del Automóvil los ilustres señores D. José A. Mir y Miró y D. Javier Calderó.»)

## DESPACHO ORDINARIO

### COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Dictamen por el que se aprueba el acta de recepción de nueve levitas de verano que con destino a los individuos de la Guardia Urbana se encargaron a D. Buenaventura Sarret.

Otro, aprobando el acta de recepción de ciento cincuenta blusas de dril que con destino a los mozos y ordenanzas de las Casas Consistoriales y Tenencias de Alcaldía se encargaron a D. Salvador Casadesús.

Otro, por el que, para cubrir una vacante existente en el Cuerpo de la Guardia Urbana se nombra a D. Severo Alfonso Palomo, el cual percibirá en el desempeño de su cargo los haberes consignados en Presupuesto a los de su clase.

Otro, por el que, a partir del día 1.º de enero próximo se declara jubilado al auxiliar de la Tenencia de Alcaldía del distrito IV D. Eduardo Negre de Traver, abonándole el haber anual pasivo de 2,803'32 pesetas, equivalente a los cuatro quintos de su mayor sueldo percibido durante dos años, de conformidad con lo establecido en Consistorio de 26 de octubre de 1905, en atención a que, según resulta del expediente incoado al efecto, el solicitante cuenta más de 68 años de edad y lleva más de 35 años de buenos servicios.

Otro, por el que, a partir del día 1.º de septiembre último, se concede a D.ª Carmen Doménech Estapá, como viuda del jefe de Dispensario don Francisco Flotats Obiols, la pensión anual de 1,000 pesetas, equivalente a la tercera parte del mayor sueldo percibido durante dos años por el causante, por llevar el mismo más de 25 años de

buenos servicios, según resulta del expediente incoado al efecto.

Otro, por el que, a partir del día 1.º de noviembre último, se concede a D.<sup>a</sup> Josefa Cancelos Bolinaga, como viuda del escribiente de plantilla D. Gonzalo Oliveros González, la pensión anual de 570'31 pesetas, equivalente a la cuarta parte del mayor sueldo percibido durante dos años por el causante, por llevar el mismo más de 20 años y menos de 25 de buenos servicios.

Otro, por el que, a partir del día 1.º de noviembre último, se concede a D.<sup>a</sup> Inés Vidal Esteve, como viuda del médico numerario D. Rodrigo Guerrero Girao, la pensión anual de 1,000 pesetas, equivalente a la tercera parte del mayor sueldo percibido durante dos años por el causante, por llevar el mismo más de 25 años de buenos servicios.

Otro, por el que, en vista de la resolución gubernativa de fecha 18 de septiembre último recaída en el recurso de alzada interpuesto por D. Vicente Ferrer Beltrán contra la providencia dictada por el Iltre. Sr. Teniente de Alcalde del distrito III, imponiéndole la multa de 16 pesetas por infracción del reglamento de Tracción urbana, se acuerda devolver a dicho señor la expresada cantidad.

Otro, por el que se ratifica el acuerdo de 1.º de mayo último en el que se acordó el nombramiento de D. Mateo Julián Belmonte para ocupar la vacante de portero conserje de Tenencia ocurrida por fallecimiento de D. José Bellvé, en cuyo cargo percibirá los haberes consignados en Presupuesto a los de su clase.

Otro, por el que, en méritos de la exención de subasta concedida por el Excmo. Sr. Gobernador civil en 14 de junio último, y en vista de la delegación conferida por el Ayuntamiento a los Ilustres Sres. D. Antonio Romo y D. Luis Nicolau para proceder a la compra directa de caballos con destino a la Guardia Municipal, se acuerda adquirir de don Salvador Noguera, por la cantidad de 10,500 pesetas, cinco caballos.

Otro, por el que se aprueban para su pago las siguientes cuentas: una, de D. Juan Serra, por bonos de carne y gallina suministrados para la beneficencia en el tercer trimestre de este año, de importe 1,042'40 pesetas; tres, de D. Juan Camps, por bonos de beneficencia en los meses de julio, agosto y septiembre, de importe 130'90, 96'80 y 121'70 pesetas; otra, de D. Jaime Serra, de 28'80 pesetas, por bonos de beneficencia en el mes de agosto último; tres, de D.<sup>a</sup> Enriqueta Sabadell, por bonos de gallina en los meses de julio, agosto y septiembre últimos, de importe 150, 110 y 160 pesetas; y tres, de la Congregación de la Caridad Cristiana, por bonos de varias especies facilitados a los enfermos pobres en los meses de agosto, septiembre y octubre, de importe 2,367'67, 2,747'50 y 6,524'82 pesetas.

Otro, aprobando las dos relaciones justificadas presentadas por la Administración de la Casa de Lactancia, referentes, una, al suministro de leche facilitada durante el mes de agosto último para

el servicio de dicha Casa, de importe 5,212 pesetas, y otra, por material en igual mes, de 60'50 pesetas.

Otro, por el que, con el fin de terminar las obras de ampliación del Laboratorio municipal, Sección de Bacteriología, se acuerda destinar la cantidad de 2,000 pesetas, encomendando la realización de las obras al propio industrial que ejecuta las ya acordadas que se están terminando.

## COMISIÓN DE HACIENDA

Dictamen aprobando para su pago la relación valorada remitida por el señor ingeniero jefe de la Sección 6.<sup>a</sup>, de importe 230 pesetas, por ocho planchas de cinc y cuatro tubos fundidos suministrados a los talleres municipales, con destino a trabajos realizados en el Mercado de la Sagrera.

Seis, encargando: a D. Francisco Gavilá Ballester, por la cantidad de 1,951 pesetas, el suministro de 20,000 impresos con destino a los mercados de esta ciudad; a D. Francisco Gavilá Ballester, por la cantidad de 1,985 pesetas, el suministro de 23,000 impresos con destino a los servicios que se prestan en el Negociado de Abastos y en los mercados de esta ciudad; a la casa Tort y Rofastes, por la cantidad total de 153 pesetas, la confección y suministro de un traje con gorra y dos blusas con destino al ordenanza de Contaduría D. Antonio Andreu; a los señores Hijos de A. Arisó, por la cantidad de 1,968 pesetas, el suministro de cuarenta y ocho balanzas de pescadería con el correspondiente juego de pesas, con destino a los mercados de esta ciudad; a don F. Gavilá Ballester, por la cantidad de 1,915 pesetas, varios impresos con destino a la Administración de Impuestos y Rentas (Consumos); y a D. Pedro Bofarull, por la cantidad de 1,850 pesetas, varios impresos con destino a la Administración de Impuestos y Rentas (Consumos).

Otro, autorizando a D. Santiago Grasas Esplugas, inspector auxiliar del distrito, y a D. Juan Grasas Alorda, individuo del resguardo de consumos, para permutar en sus respectivos cargos, nombrándose en su consecuencia inspector auxiliar de distrito a D. Juan Grasas Alorda y a don Santiago Grasas Esplugas, individuo del resguardo de consumos.

Otro, por el que, sin que pueda entenderse que el Ayuntamiento renuncia al derecho que tiene para modificar las condiciones de todos los departamentos y puestos que existen en los mercados de esta ciudad, se restablece la pescadería del Mercado de San Antonio, al estado en que se hallaba antes de efectuar las obras, y que los gastos que ocasione la reconstrucción de dichas obras se aplique a la consignación que existe para la ampliación o reforma, o sea al capítulo 3.º, artículo 6.º, partida 4.ª del Presupuesto extraordinario.

Otro, acordando, en cumplimiento del concier-

to de consumos celebrado entre este Ayuntamiento y el Gremio de Almacenistas de arroz, garbanzos y judías, aprobar las liquidaciones formuladas por la Administración de Impuestos y Rentas de los adeudos verificados en los fielatos por las especies «arroz, garbanzos y judías» durante el tercer trimestre del corriente año, que importan la cantidad de 653'74 pesetas, de las que deducido el 10 por 100 de administración y cobranza quedan reducidas a 588'37 pesetas, y abonar al indicado Gremio, y en su representación a D. Francisco Tarragó, D. Ricardo Urgell y D. José Tarré, la referida cantidad de 588'37 pesetas.

Otro, acordando, en cumplimiento del concierto de consumos celebrado entre este Ayuntamiento y el Gremio de Almacenistas de sal, aprobar las liquidaciones formuladas por la Administración de Impuestos y Rentas de los adeudos verificados en los fielatos por la especie «Sal» durante el tercer trimestre del corriente año, que importan la cantidad de 240'64 pesetas, de las que deducido el 10 por 100 de administración y cobranza quedan reducidas a 216'58 pesetas, y abonar al indicado Gremio, y en su representación a D. Miguel Picó y D. Joaquín Costa, la referida cantidad de 216'58 pesetas.

Otro, acordando, en cumplimiento del concierto de consumos celebrado entre este Ayuntamiento y el Gremio de Patronos vaqueros vendedores de leche con establo, aprobar las liquidaciones formuladas por la Administración de Impuestos y Rentas de los adeudos verificados en los fielatos por la especie «Forrajes» durante el tercer trimestre del corriente año, que importan la cantidad de 813'01 pesetas, de las que deducido el 10 por 100 de administración y cobranza quedan reducidas a 731'71 pesetas, y abonar al indicado Gremio, y en su representación a D. José Fortuny, D. Esteban Cortada y D. Ignacio Plans, la referida cantidad de 731'71 pesetas.

Otro, desestimando la instancia de D. José Roca y otros Presidentes de Sindicatos Agrícolas, pidiendo que no se exijan derechos de Consumos por la paja procedente de este término municipal, por cuanto están sujetas al impuesto todas las especies tarifadas, cualquiera que sea su procedencia, destinadas al consumo local.

Otro, acordando, en cumplimiento del concierto de consumos celebrado entre este Ayuntamiento y el Gremio de fabricantes de velas y bujías (cera), aprobar las liquidaciones formuladas por la Administración de Impuestos y Rentas de los adeudos verificados en los fielatos por la especie «Cera, estearina», etc., durante el tercer trimestre del corriente año, que importan la cantidad de pesetas 4,031'94, de las que deducido el 10 por 100 de administración y cobranza quedan reducidas a 3,628'75 pesetas, y abonar al mencionado Gremio, y en su representación a D. Pedro Avella, don Juan Puig y D. Jesús M.<sup>a</sup> Tintoré, la referida cantidad de 3,628'75 pesetas.

Otro, acordando, en cumplimiento del concierto de consumos celebrado entre este Ayuntamien-

to y el Gremio de Fabricantes de barnices y pinturas, aprobar las liquidaciones formuladas por la Administración de Impuestos y Rentas de los adeudos verificados en los fielatos por las especies «Barnices y pinturas» durante el tercer trimestre del corriente año, que importan la cantidad de 11,755'41 pesetas, de las que deducido el 10 por 100 de administración y cobranza quedan reducidas a 10,579'87 pesetas, y abonar al indicado Gremio, y en su representación a D. Andrés Cerdá y D. Joaquín Artés, la referida cantidad de 10,579'87 pesetas.

Otro, desestimando la instancia de D. Cosme Puigmal en la que solicita que no se le exijan derechos de consumos por las cantidades que destine al consumo local del substitutivo de bencina titulado Motoscetohol que elabora en su fábrica de la calle del Gasómetro, núm. 137, y que se le reintegren las sumas satisfechas por dicho concepto, por cuanto la referida materia está comprendida en la partida 40 de la tarifa de Consumos, cuyo epígrafe es «Bencinas y Gasolinas procedentes del petróleo y sus similares».

Otro, acordando, en cumplimiento del concierto de consumos celebrado entre este Ayuntamiento y el Gremio de almacenistas de cereales, aprobar las liquidaciones formuladas por la Administración de Impuestos y Rentas de los adeudos verificados en los fielatos por la especie «Cereales» durante el tercer trimestre del corriente año, que importan la cantidad de 234'49 pesetas, de las que deducido el 10 por 100 de administración y cobranza quedan reducidas a 211'05 pesetas, y abonar al indicado Gremio, y en su representación a D. Juan Bas, D. Jaime Solá y D. Federico Martí, la referida cantidad de 211'05 pesetas.

Otro, acordando, en cumplimiento del concierto de consumos celebrado entre este Ayuntamiento y el Gremio de fabricantes de jabón, aprobar las liquidaciones formuladas por la Administración de Impuestos y Rentas de los adeudos verificados en los fielatos por la especie «Jabón» durante el mes de septiembre próximo pasado, que importan la cantidad de 2,681'33 pesetas, de las que deducido el 10 por 100 de administración y cobranza quedan reducidas a 2,413'20 pesetas, y abonar al mencionado Gremio, y en su representación a D. Augusto Meneury y D. Ricardo Portabella, la referida cantidad de 2,413'20 pesetas.

Otro, por el que, en méritos de la denuncia formulada por el ayudante de la Administración de Impuestos y Rentas D. Narciso Ventura y otros funcionarios de la misma contra D. Emilio Piol, por haber solicitado y obtenido un dependiente de la razón social de transportes Panús y Compañía, apellidado Figueras, en 23 de noviembre último en el fielato de la estación de Francia un tránsito de 106 cajas con 904 kilogramos de vino espumoso con destino a la estación de Zaragoza, núm. 1, sin que se presentara la expedición al fielato de destino, y vistos los artículos 170 (núms. 2 y 5), 172 y 173 del Reglamento de Con-

súmos se impone al denunciado una multa equivalente al duplo de los derechos señalados en la tarifa de arbitrios extraordinarios adicionada a Consumos.

Otro, acordando, en cumplimiento del concierto de consumos celebrado entre este Ayuntamiento y el Gremio de almacenistas de pesca salada, aprobar las liquidaciones formuladas por la Administración de Impuestos y Rentas de los adeudos verificados en los fielatos por la especie «Pesca salada» durante el mes de septiembre último, que importan la cantidad de 854'48 pesetas, de las que deducido el 10 por 100 de administración y cobranza quedan reducidas a 769'04 pesetas, y abonar al indicado Gremio, y en su representación a D. José Fabrè, D. Jacinto Joday y D. Federico Hortet, la referida cantidad de 769'04 pesetas.

Otro, acordando, en méritos de lo solicitado por la Compañía de Tranvías de Barcelona a San Andrés y extensiones, con referencia al procedimiento de apremio que se sigue sobre arbitrio de inspección de generadores y motores y de conformidad con los informes de la Inspección Industrial e Inspección de máquinas, los siguientes extremos: 1.º Que con motivo de haber sido arrancados en el mes de agosto de 1903 los generadores que la referida Compañía tenía en el local de la carretera de Mataró (San Martín), causen baja dichos generadores en el respectivo padrón, a contar desde 1.º de enero de 1904, anulándose los cargos que por arbitrio de inspección de los generadores arrancados se hayan formulado por la Administración de Impuestos y Rentas con posterioridad al arranque de dichos aparatos. Y que como consecuencia de haber arrancado en el mes de septiembre de 1902 los generadores que la misma Compañía tiene en su local de la calle de Casanovas, núm. 121 (San Andrés), causen baja dichos generadores en el respectivo padrón, a contar desde 1.º de enero de 1903, anulándose los cargos que por arbitrio de inspección de los generadores se hayan formulado por la Administración de Impuestos y Rentas con posterioridad al arranque de dichos aparatos. 2.º Que por la Administración de Impuestos y Rentas se formule el correspondiente cargo a la expresada Compañía para el pago de los arbitrios correspondientes a los años 1902 a 1908, ambos inclusive, por la inspección de dos motores a gas de 165 caballos cada uno y dos generadores a vapor de 14 metros de superficie de calefacción, y el correspondiente al año 1909 por tres motores de gas de 165 caballos, uno de 500 y otro de 500, todos ellos en el local de dicha Sociedad del camino de San Iscle de la barriada de Horta.

Otro, acordando, en cumplimiento del concierto de consumos celebrado entre este Ayuntamiento y el Gremio de vendedores al por mayor y menor de paja, aprobar las liquidaciones formuladas por la Administración de Impuestos y Rentas de los adeudos verificados en los fielatos por la especie «Paja» durante el mes de septiembre último, que importan la cantidad de 571'51 pe-

setas, de las que deducido el 10 por 100 de administración y cobranza quedan reducidas a 514'36 pesetas, y abonar al mencionado Gremio, y en su representación a D. José Frach Trías y D. Agustín Marias Lorenzo, la referida cantidad de 514'36 pesetas.

Otro, acordando, en cumplimiento del concierto de consumos celebrado entre este Ayuntamiento y el Gremio de almacenistas de salvados, aprobar las liquidaciones formuladas por la Administración de Impuestos y Rentas de los adeudos verificados en los fielatos por la especie «Salvados» durante el primero, segundo y tercer trimestre del corriente año, que importan la cantidad de 23'61 pesetas, de las que deducido el 10 por 100 de administración y cobranza, quedan reducidas a 21'25 pesetas, y abonar al indicado Gremio, y en su representación a D. Juan Ros, D. Jaime Bolá y D. Federico Martí, la referida cantidad de 21'25 pesetas.

Otro, aprobando para su pago las veintiséis relaciones de gastos menores correspondientes al mes de agosto del corriente año, presentadas por la Mayordomía Municipal debidamente documentadas, cuyos conceptos e importe se detallan seguidamente: Oficinas, 12 pesetas; Secretaría del señor Alcalde, 93 pesetas; Consumos 1,006'25 y 198'85 pesetas; Arbitrios y cédulas, 369'55 pesetas; Cementerios, 48, 16, 20, 103'25 y 9 pesetas; Material de Cementerios, 268'15 pesetas; Guardia Municipal, 169'40 y 131 pesetas; Laboratorio de vacunas, 214'70 pesetas; Laboratorio bacteriológico, 234'60 pesetas; Laboratorio químico, 22 pesetas; Cultura, 197'90 pesetas; Suscripciones, 59 pesetas; Mobiliario, 45 pesetas; Alumbrado, 258'30 pesetas; Sección de Higiene, 46 pesetas; Obras de arreglo en dispensarios, 43'25 pesetas; Mercados, 148'87 pesetas; Mataderos, 902'80 y 319'65 pesetas, e Impuestos, 49'50 pesetas.

Otro, aprobando para su pago la relación de gastos menores en oficinas, presentada por la Mayordomía Municipal, correspondiente al mes de agosto último, de importe 2,131'40 pesetas, y en atención a que el remanente de la consignación aplicable para dicho gasto alcanza tan sólo la cantidad de 1,356'05 pesetas, sea pagada dicha cuenta en cuanto a 1,356'05 pesetas con cargo al indicado remanente de igual cantidad y en cuanto al resto de aquélla, de importe 775'37 pesetas, sea incluido como crédito reconocido en un presupuesto próximo, para su pago en tiempo oportuno.

Otro, por el que, teniendo en cuenta los trabajos especiales llevados a efecto por parte del personal de las oficinas de Intervención de Contaduría y Pagaduría de brigadas, por razón de la gratificación extraordinaria acordada por la Junta de Vocales Asociados en 30 de diciembre del año anterior y otros, se concede a cada uno de los empleados de dichas dependencias que figuran en la relación adjunta al dictamen, una gratificación equivalente a la sexta parte del sueldo anual que tienen asignado.

Seis, encargando: a D. Pedro Bofarull, por la

cantidad de 125 pesetas, el suministro de facturas para agregación de cupones con destino al Negociado de Cuentas y Deuda de la Secretaría municipal; al mismo industrial, por la cantidad de 190 pesetas, el suministro de 200 carpetas con destino al Negociado de Contaduría; a D. F. Gavilá Ballester, por la cantidad de 1,784 pesetas, el suministro de volantes, sobres y carpetas con destino al Negociado de Cédulas de la Administración de Impuestos y Rentas; a D. Eduardo Bosch, por la cantidad de 1,630 pesetas, el suministro de varios impresos con destino al Negociado de Cédulas de la Administración de Impuestos y Rentas; a D. F. Gavilá Ballester, por la cantidad de 1,294 pesetas, el suministro de libros, carpetas y estados con destino al Negociado de Cédulas de la Administración de Impuestos y Rentas; y a D. R. Roca Rabell, por la cantidad de 290 pesetas, el suministro de 5,000 nóminas para personal.

#### COMISIÓN DE FOMENTO

Díctamen ordenando a D. Estanislao Magre, que se abstenga de hacer funcionar el electromotor y demás aparatos que ha solicitado instalar y tiene instalados en el taller establecido en la calle de Provenza, núm. 278, hasta tanto que después de modificada la instalación de manera que se atempere a los preceptos de las Ordenanzas Municipales, haya obtenido el permiso correspondiente; que solicite la legalización de la fragua que sin permiso viene instalada en el mencionado taller, colocando en ella una chimenea que tenga la altura que prescribe el artículo 729 de las precitadas Ordenanzas, a fin de que los humos que de ella se desprenden no ocasionen molestias a los vecinos; que se prevenga a don Estanislao Magre, que de no dar cumplimiento en el plazo de quince días a todo cuanto se le ordena, además de imponerle la multa que corresponda, se adoptarán las medidas coercitivas a que hubiere lugar; y que el presente acuerdo se comunique a D. Francisco Cortés Riera y don Ramón Planas Calvet, en méritos de la instancia que tienen presentada reclamando contra el funcionamiento del taller de que se trata.

Otro, ordenando a D. Alfonso Balari, la inmediata suspensión de las obras de construcción de un cuarto en el terrado de la casa núm. 5 de la calle de Boquer y el inmediato derribo de las mismas; previniéndole que, de no cumplir lo dispuesto en el extremo anterior, además de serle impuesta la multa de 50 pesetas, se adoptarán las medidas coercitivas de rigor sin perjuicio de que, en uso de la facultad que concede el artículo 906 de las Ordenanzas Municipales, alegue dentro de tercero día cuanto estime pertinente a su derecho y defensa; y que a los efectos procedentes, este acuerdo, además del interesado se notifique a don Luis Corratgé en su calidad de arquitecto presunto director de las obras de referencia.

Otro, por el que, dejando sin efecto el acuerdo consistorial de 18 de septiembre último adoptado en este mismo asunto, se acuerda conceder permiso a D. Francisco Gaig para construir un albañal longitudinal destinado a conducir a la riera de Horta las aguas residuales de una industria establecida en la casa de campo denominada casa Gaig, sita en la calle de Villapiscina, mediante las condiciones propuestas por la Sección 5.ª de Urbanización y Obras, previo el pago de los derechos correspondientes y ampliando la primera de aquéllas, consignando que la desaparición del desagüe y de la conducción deberá practicarse a costas del concesionario o sucesores sin derecho a indemnización.

Otro, desestimando la instancia de D. Celestino López Grado y Tort, en calidad de director gerente de la sociedad anónima española de Casas Baratas y Caja de Ahorros de esta ciudad, solicitando exención de derechos y arbitrios municipales y del impuesto del timbre con respecto al permiso relativo a la instalación de siete derivadas aéreas conductoras de electricidad, destinadas a prestar servicio a las casas número 9 del Paseo Universal; 2 y 4 de la calle de Ramón Albó; 152 de la del Guinardó; 158 de la del Ciprés; y 144 y 156 de la de Villar.

Otro, por el que se significa a D. Félix Graupera y Lleonart, en su calidad de presidente de la Federación Patronal de Cataluña, que los permisos relativos a toda clase de obras, se tramitan rápidamente con el procedimiento establecido en acuerdo consistorial de 6 de noviembre último, sometiendo la concesión de los mismos a la Alcaldía a propuesta del Consejo de Gobierno Municipal; y que el Ayuntamiento carece de facultad para condonar derechos establecidos en el Presupuesto municipal.

Otro, acordando conceder exención de derechos con respecto al permiso solicitado por D. Juan Ballester, en nombre y representación de los señores Sucesores de D. Pablo Vidal, para instalar en una de las tiendas correspondientes a la casa número 33 de la calle de la Tapinería, un cajón rótulo de 2'65 metros de largo, 40 centímetros de alto y 35 centímetros de vuelo, dentro del cual arrollará una puerta de hierro; y que por la Alcaldía se conceda la referida licencia, conforme a lo dispuesto con carácter general, por acuerdo consistorial de 9 de noviembre de 1906.

Otro, acordando poner a disposición de la jefatura del Cuerpo de Bomberos la cantidad de 2,000 pesetas, para adquirir directamente bencina o substitutivo con destino a los automóviles del propio cuerpo, mediante la condición de que oportunamente dé cuenta de la inversión de la cantidad expresada.

Otro, acordando significar a la Alcaldía de Tortosa que, accediendo a la petición que tiene dirigida a la de esta ciudad, no existe inconveniente en cederle dos farolas del tipo de las existentes en la Plaza de San Jaime de ésta, de las depositadas en los almacenes municipales de Casa



Antúnez, mediante el pago de 300 pesetas, que es el valor de ambas farolas, según informe del ingeniero jefe de la Sección 2.<sup>a</sup> de la Inspección Industrial.

Otro, por el que se acuerda verificar la instalación de luz eléctrica en las oficinas de la Dirección y repeso del Mercado de Horta, así como en la fachada, al objeto de substituir la deficiente iluminación por gas, cuyo coste, según informa el ingeniero jefe de la Sección 2.<sup>a</sup> de la Inspección Industrial, asciende a 75'09 pesetas, se aplicará al capítulo 3.<sup>o</sup>, artículo 2.<sup>o</sup>, partida 5.<sup>a</sup> del vigente Presupuesto (Material de alumbrado), según informa la Contaduría Municipal.

Otro, aprobando el acta de la subasta celebrada en 28 de noviembre próximo pasado, relativa a las obras de instalación de una tubería de acero asfaltado en substitución de la actual canalización de las aguas de las minas de montaña, desde la casilla de la mina hasta la entrada de la calle de Salmerón, pasando por la Riera de San Miguel, convirtiendo en definitiva la adjudicación provisional del remate hecha a favor de la razón social Soujol y C.<sup>a</sup>, por la cantidad de 22,446'42 pesetas.

Otro, acordando se instale el alumbrado eléctrico en las oficinas de la Dirección del Mercado de los Encantes, mediante que se sujete el gasto que se haga a la relación unida al oficio de 26 de noviembre último del ingeniero jefe de la Sección segunda de la Inspección Industrial, cuyo coste se calcula en 165'85 pesetas, que se aplicarán al capítulo 3.<sup>o</sup>, artículo 2.<sup>o</sup>, partida 5.<sup>a</sup> del vigente Presupuesto (Material de alumbrado de las dependencias), según informa la Contaduría Municipal.

Otro, para que se formule por este Ayuntamiento la oportuna reclamación por ante el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia oponiéndose a la petición formulada por D. Enrique Diumaró, a nombre de la S. A. Materiales Edificación, para extraer arenas durante el plazo de veinte días de las playas del río Besós hasta el Torrente Hoguera, y de las del río Llobregat hasta la laguna del Remolar, por los perjuicios que con ello se ocasionarían a los establecimientos hidráulicos de las minas de Moncada y al proyectado Paseo Marítimo.

Otro, conminando a D.<sup>a</sup> Dolores Morató de Balcells y a D. Juan Miquel y Ferrer, como propietarios, respectivamente, de las casas números 1 y 2 del Pasaje del Dormitorio de San Francisco, con la imposición de una multa de 50 pesetas cada uno, además de la adopción de las medidas que en su caso sean pertinentes, si en el término de quince días no han dado cumplimiento al acuerdo municipal de 18 de septiembre último, que les fué notificado, ordenándoles procedieran a la inmediata limpieza y reparación de la alcantarilla de desagüe de las fincas de su propiedad situadas en el interior de dicho Pasaje.

Otro, aprobando para su pago la certificación y relación valorada de las obras de conservación del pavimentado con losetas de asfalto comprimido

de las Ramblas de San José y Capuchinos, las cuales han sido llevadas a cabo por la sociedad contratista Cuyás, Ferrer y C.<sup>a</sup>, ascendiendo su importe a la cantidad de 1,198'71 pesetas.

Otro, informando al Gobierno civil de la provincia para que éste a su vez lo traslade a la Dirección General de Obras públicas, que la Corporación municipal, teniendo en cuenta la conveniencia de no disminuir los establecimientos balnearios de oleaje, no tiene inconveniente en que se otorgue nueva concesión al denominado El Tritón, o se prorrogue la otorgada en 18 de diciembre de 1896, si así se considera posible, siempre que dicha nueva concesión o prórroga sea por corta duración, viniendo obligado el concesionario, dentro de los seis meses en que el Ayuntamiento le avise que va a comenzar la construcción del Paseo Marítimo a dejar libres y expeditos los terrenos ocupados, sin derecho a indemnización de ninguna clase y por ningún concepto; y que de no admitirse dicha condición que salvaguarda los derechos de la Corporación municipal, asegurando la construcción del Paseo Marítimo, sin molestias y perjuicios innecesarios al público ni a los interesados en dicha explotación, se tenga por opuesta la misma Corporación a toda prórroga o nueva concesión para el referido balneario.

Otro, aprobando la relación adjunta al dictamen de nombres de varias calles de esta ciudad.

#### COMISIÓN DE ENSANCHE

Dictamen aprobando el acta de recepción provisional de los empedrados construídos en las calles de Bogatell, entre las de Provenza y Freser; Roger de Flor, entre las de Ausias March y Caspe y entre las de Diputación y Consejo de Ciento; Bruch, entre las de Valencia y Mallorca, y Muntaner, entre las de Diputación y Valencia, a los efectos procedentes.

Otro, para que se entienda modificado el acuerdo de 3 de marzo de 1917 concediendo autorización a D.<sup>a</sup> Blanca Pascual para reconstruir la acera correspondiente a la casa número 124 de la Rambla de Cataluña, en el sentido de darse por enterado de la delegación que dicha señora otorga a favor de D. Francisco Flo, en vez de D. Jaime Ral, para que le represente en cada una de las operaciones que, con respecto a la reconstrucción de la acera, deben llevarse a cabo con el Ayuntamiento hasta su terminación y para que en su día pueda el señor Flo cobrar la cantidad con que este Ayuntamiento subvencione la reconstrucción de dicha acera.

Otro, denegando el permiso solicitado por don Enrique García para construir un cubierto en el solar número 13 de la calle de Valls, porque dicha calle desaparece en el plano de alineación y urbanización de la Fransa aprobado por Real orden de 21 de diciembre de 1906.

Otro, acordando que los riegos de los burladeros de las Plazas de la Universidad y Tetuán, que en

la actualidad se realizan con carricubas, se efectúen en lo sucesivo con mangueras, por los precios unitarios de 0'89 y 2'28 pesetas, respectivamente, por cada riego.

Otro, para que, bajo el presupuesto de 98'60 pesetas, se adquieran dos muelles automáticos para las puertas de la cancela que se ha colocado en la antesala del ascensor de estas Casas Consistoriales.

Otro, para que, bajo el presupuesto de 250 pesetas, se proceda a la reconstrucción de cinco tapas de hoyos de árboles existentes en las aceras de la calle del Consejo de Ciento, trayecto comprendido entre el Paseo de Gracia y la calle de Clarís, por estar los mismos estropeados.

Otro, aprobando para su pago la cuenta relativa al suministro de automóviles para el servicio de la Comisión de Ensanche durante los meses de julio y agosto últimos, prestados por D. Francisco Casany, de importe 160'85 pesetas.

Otro, para que, bajo el presupuesto de 55 pesetas, se encargue a los señores A. Roca Rabell la confección y suministro de un libro de 300 hojas y dos libros de 200 hojas, con destino a la oficina de la División de Servicios viales.

Otro, acordando que no ha lugar a acceder a lo solicitado por D. José Pujol para que se deje sin efecto el acuerdo de 9 de septiembre último, ordenando al propietario de la casa número 32 de la calle de Aribau que, en el improrrogable plazo de ocho días, proceda al derribo del altillo construido en la tienda de la citada casa, que infringe el artículo 121 de las Ordenanzas Municipales, con los apercibimientos acostumbrados en caso de incumplimiento, y que, en su consecuencia, se atenga dicho señor Pujol a lo ordenado en el acuerdo de referencia que se mantiene íntegramente.

Otro, para que, en vista del informe del jefe de la Sección 5.<sup>a</sup> de Urbanización y Obras de 18 de noviembre último, manifestando que la casa número 148 de la calle de Mallorca, propia de D. José Artigas, desagua a la cloaca pública por medio del albañal de la casa contigua, del propio señor, construida con el oportuno permiso de este Ayuntamiento, y que, por tanto, dada la reducida amplitud de ambos edificios, cuya línea de fachada total no iguala a la de un solo cuerpo de edificio ordinario de Ensanche, quedan suficientemente satisfechos el desagüe de las citadas casas con el albañal actualmente existente, se dispense al señor Artigas de la construcción del albañal de la citada casa número 148, a que fué conminado, de conformidad con lo prescrito en las Ordenanzas Municipales, si bien deberá abonar los derechos que corresponden y que ascienden a la cantidad de 24 pesetas.

Otro, denegando el permiso solicitado por don Juan Solá para construir un albañal que conduzca las aguas sucias y pluviales procedentes de la casa número 161 de la calle de Bofarull, esquina al Torrente de la Guineu, al propio torrente, por cuanto en las cercanías de referencia no existe

alcantarilla pública de ninguna clase donde pueda desaguar el albañal solicitado y porque no es posible que se verifique el desagüe por el Torrente de la Guineu, por tratarse de un torrente cuyo cauce discurre a cielo abierto y sin otra solera que la natural del terreno, pudiendo, en caso de accederse a lo solicitado, dar lugar a encharcamientos que podrían producir focos de infección o emanaciones molestas al vecindario.

Otro, para que, bajo el presupuesto de 98 pesetas, se adquieran setenta y seis vidrios privilegiados y dos claros para la cancela que se ha construido en la entrada del ascensor de estas Casas Consistoriales.

Otro, aprobando las actas de la subasta simultánea relativa a la prestación de servicios de personal y materiales para auxiliar a la brigada de conservación de firmes del Ensanche, durante el plazo de cinco años, acordando al propio tiempo que se adjudique definitivamente el remate a la sociedad Fomento de Obras y Construcciones, por la cantidad de 1.250,000 pesetas, remitiéndose los antecedentes al notario D. Valentín Marín, a fin de que redacte y remita la oportuna minuta de escritura de adjudicación.

Otro, por el que, accediendo a lo solicitado por D. Federico Badell, D. Juan Gelpí y D. Santiago Ribot en sus dos reclamaciones y D. Juan Teixidor y D. Eduardo Viñamata, con aceptación de la cesión o renuncia que a favor del Ayuntamiento hace cada uno de estos interesados de las cantidades que hasta fin del corriente año 1918 tienen satisfechas en concepto de recargo extraordinario del 4 por 100, impuesto sobre las fincas de su propiedad, señaladas con los números 1 de la calle de Ribera, 5 (antes 3) de la del Bruch, 59 (antes 49) y 55 (antes 45) de la de Borrell, 33 (antes 35) de la de Trafalgar y 33 de la de Campo Sagrado, se les dé por pagados de las cantidades de 4,322'16, 685'40, 665'39, 301'66, 449'08 y 395'23 pesetas que, respectivamente, les resta abonar al Ayuntamiento por las obras de urbanización efectuadas en las semicalles de frente a las referidas fincas y se exima del recargo municipal del 4 por 100 a las mismas a partir del 1.<sup>o</sup> de enero del año próximo 1919, y para la efectividad del extremo que precede se oficie a la Delegación de Hacienda, interesando de este superior centro se dé de baja en el padrón de fincas de Ensanche el expresado recargo, por cada una de las referidas casas, a partir del 1.<sup>o</sup> de enero del próximo año 1919.

Otro, para que, accediendo a lo solicitado por D. Mariano Fuster, D.<sup>a</sup> Mercedes Folch, don Rodolfo Juncadella, D. José Lloret y D. Agapito Elías, desde el ejercicio próximo de 1919 se otorgue la baja del recargo municipal extraordinario del 4 por 100 que han venido satisfaciendo las fincas número 298 (antes 316 y 318) de la calle del Consejo de Ciento, número 16 (antes 8) de la de Aribau y número 87 (antes 131) de la Rambla de Cataluña, números 67 (antes 89) y 91 de la calle de Balmes, número 33 (antes 67) de la Rambla de Cataluña, número 251 de la calle del Con-

sejo de Ciento y número 68 (antes 124) de la Rambla de Cataluña, que figuran inscritas en el Registro Fiscal a nombre de los interesados, y que se comuniquen este acuerdo a la Delegación de Hacienda para que proceda a anotar dichas bajas en los documentos correspondientes, a fin de que surtan las mismas sus efectos a partir del citado ejercicio próximo, y que, a los efectos procedentes, se acepta la cesión o renuncia que a favor del Ayuntamiento hacen los interesados de la mayor cantidad que hayan satisfecho durante el plazo que exceda de los veinticinco años durante el cual podían gravarse las fincas con tal recargo, con sujeción a la legislación de Ensanche.

Otro, imponiendo a D. Julio Pérez una multa de 50 pesetas por no haber dado cumplimiento a la providencia de la Alcaldía ordenando que retirara la cerca de precaución que existe colocada frente a un solar de la calle de Sepúlveda, junto a la de Entenza, de manera que su punto más apartado no exceda de tres metros de la línea de fachada, arreglándolo de manera que no ofrezca peligro alguno contra los transeúntes así como para el personal empleado en las obras que se efectúan en el interior del solar; ratificando la indicada providencia se reitera al señor Pérez que proceda a dar cumplimiento a cuanto en la misma se previene dentro de las veinticuatro horas de notificado este acuerdo, declinando este Ayuntamiento en el propio señor Pérez, como ya lo hizo la Alcaldía, toda responsabilidad que pudiera nacer de cualquier accidente que ocasionare el derrumbamiento de la expresada pared; con el apercibimiento de que, de no cumplir esta orden, procederán a efectuarlo las brigadas de Ensanche a costas del interesado, y se pasará el correspondiente tanto de culpa a los Tribunales por resistencia o desobediencia a las órdenes de la autoridad; si dentro de aquel plazo no se han efectuado los indicados trabajos, las brigadas procederán a llevarlos a cabo a costas del señor Pérez, y que por la Administración de Impuestos y Rentas se reclame al propio señor el pago de la cantidad de 130 pesetas, incluído el 50 por 100 de recargo, por cada trimestre que haya transcurrido desde la fecha de la instalación de la citada cerca de precaución, o sea la diferencia entre la cantidad de 120 pesetas que le fué señalada con motivo de la solicitud de permiso de las obras y la de 207 pesetas que le corresponden satisfacer dada la longitud y máximo de saliente que puede tener la repetida cerca, según los vigentes Presupuestos, debiendo satisfacer en lo sucesivo, por cada trimestre que esté colocada, la referida cantidad de 207 pesetas.

#### COMISIÓN DE REFORMA, TESORERÍA Y OBRAS EXTRAORDINARIAS

Dictamen por el que, por las razones expuestas en el cuerpo del mismo, se está a lo acordado por este Municipio en sesión celebrada el día 3 de

julio del corriente año, y en su virtud, se manifiesta a D. Juan Miró y Trepas, como apoderado de la Société Générale des Abattoirs Municipaux de France, la imposibilidad de acceder a lo que interesa en su instancia de 16 de septiembre último.

#### COMISIÓN ESPECIAL DE MATADEROS

Dictamen por el que se conceden al auxiliar de matarife del Matadero General D. Antonio Urbezo Urzain tres meses de licencia, uno con percibo de haber y los otros dos sin él.

Otro, encargando a D. José Cañameras, por la cantidad de 109'20 pesetas, el suministro de un fuelle ventilador para calentar marcas, con destino al Matadero de cerdos.

Otro, por el que se encomienda a D. Juan Iglesias, por la cantidad total de 1,919'60 pesetas, la confección y suministro de cincuenta batas dril, a 20 pesetas cada una; diez y seis de hilo crudo, a 23 pesetas una, y veintiocho blusas blancas, a 19'70 pesetas, con destino al personal de Mataderos.

#### COMISIÓN ESPECIAL DE CEMENTERIOS

Dictamen por el que se acuerda admitir la retrocesión interesada por D.<sup>a</sup> María Barbadillo de la Riva del derecho funerario sobre el nicho de piso 3.<sup>o</sup>, de su propiedad, número 934 de la isla 4.<sup>a</sup> del Cementerio de Las Corts, abonándose a D. Francisco Casacuberta, como delegado de dicha señora, la cantidad de 90 pesetas, equivalentes al 90 por 100 del valor total de la expresada sepultura, que es lo que le corresponde por no haber hecho uso de ella.

#### COMISIÓN DE ESTADÍSTICA

Dictamen por el que se aprueba la lista comprensiva de los doscientos mayores contribuyentes, al objeto de exponerla al público para su rectificación, con arreglo a lo prevenido en el art. 26 de la ley de 8 de febrero de 1877 para la elección de senadores.

#### COMISIÓN DE CULTURA

Dictamen por el que se otorga, a partir del día 6 de noviembre último, una concesión de 2,010 pesetas anuales a la maestra de las Escuelas nacionales D.<sup>a</sup> Cristina Turquí y Mas, por llevar más de veinticinco años de servicios en esta ciudad en el momento de su jubilación por el Estado y percibir por este concepto el haber pasivo de 990 pesetas.

Otro, por el que, a partir del día 6 de noviembre último, se otorga a la maestra de las Escuelas

nacionales D.<sup>a</sup> Magdalena Ballvé y Freixa una concesión de 500 pesetas anuales por llevar más de veinte años de servicios en esta ciudad en el momento de su jubilación por el Estado y percibir por este concepto el haber pasivo de 2,000 pesetas.

Otro, por el que se acuerda abrir un crédito de 2,000 pesetas para la impresión de un opúsculo destinado a dar a conocer la Escuela de Labores y Oficios de la Mujer.

Otro, para que se haga entrega a la Junta autónoma del Laboratori d'assaig de materials de la subvención de 5,000 pesetas, que para el sostenimiento de dicha entidad figura expresamente consignada en el capítulo 10.<sup>o</sup> (Cargas), artículo 7.<sup>o</sup>, partida 12, y que asimismo se entreguen a las entidades siguientes: Biblioteca Arús, Institut de Cultura i Biblioteca Popular per a la Dona, Patronato de la Escuela Industrial y Observatorio Fabra, las cantidades que expresamente se consignaron en el Presupuesto extraordinario capítulo 4.<sup>o</sup> (Cultura), artículo 5.<sup>o</sup>, partidas 6.<sup>a</sup>, 43, 46 y 49, con objeto de que puedan aquellas entidades llenar los fines propuestos con la concesión de estas subvenciones.

Otro, por el que, con objeto de regularizar el funcionamiento de las Escuelas de Ciegos, Sordomudos y Deficientes, dentro del plan aceptado, se acuerda: 1.<sup>o</sup> Que se proceda a la creación del semiinternado en dichas Escuelas, abriéndose al efecto un crédito de 24,000 pesetas, señalándose en acuerdos sucesivos la forma de realizar dicha instalación y consiguiente inversión de aquel crédito; 2.<sup>o</sup> Que anualmente se abra un crédito de 3,000 pesetas para las publicaciones de la Escuela de Sordo-mudos y otros dos de 2,500 pesetas para las Escuelas de Ciegos y Deficientes, de cuyas inversiones rendirá cuenta detallada la dirección de cada una de dichas escuelas.

Otro, por el que se adjudica a la casa Henrich y Compañía, por 1,260 pesetas, la impresión del opúsculo conteniendo la documentación relativa a la organización de las Escuelas Técnico-elementales.

Otro, por el que se autoriza a la Compañía Bar-

celonesa de Electricidad para la instalación de un ramal que conduzca la energía eléctrica al solar en que se está construyendo el Grupo Escolar Baixeras, satisfaciéndose el importe de 300 pesetas que, para los gastos de la acometida, reclama la Compañía, y corriendo por cuenta del contratista el consumo de energía que sea necesario en aquella obra y sin que la instalación de la acometida prejuzgue ni dé derecho alguno acerca del sostenimiento de luz y fuerza una vez terminado el edificio.

## PROPOSICIONES

Una, suscrita por los Iltres. Sres. García Inglada, Carabén, Companys, Gardó, Balañá, Blanqué, Giralt y Callén, interesando: «Que como en años anteriores y en la forma de costumbre, se repartan bonos a familias necesitadas, con motivo de las fiestas de Navidad, y que a este gasto se destine la cantidad de 25,000 pesetas que tiene consignación expresa en el actual Presupuesto.» (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Gardó, Gambús y Mir y Miró, interesando: «Que previo informe de la Comisión de Fomento, se cedan plantas y adornos de ramaje al Centro Republicano Obrero Radical de la Derecha de Gracia, sito en la calle del Dr. Ramón y Cajal, núm. 89, con motivo de celebrar unos festivales desde el día 21 al 29 de los corrientes, a beneficio del material escolar del Colegio de niñas recién inaugurado.» (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Puig y Esteve, Xicoy, Companys, Giralt y Batalla, interesando: «Que como todos los años, se acuerde ceder el Palacio de Bellas Artes a la Joventut Nacionalista Renaixensa para la celebración del Cap d'any Català el día 1.<sup>o</sup> de enero de 1919, a las tres de la tarde, facilitando la luz necesaria para el mencionado acto, y concediéndole, en atención a la finalidad benéfica del mismo, una subvención para aumentar los ingresos producto de la indicada fiesta.» (Aprobada.)

# CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Asuntos aprobados en la junta celebrada el día 12 de diciembre de 1918

## SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

### NEGOCIADO CENTRAL

Abono de pagas de gracia y haberes del mes del fallecimiento de sus causantes a viudas y sucesores de los funcionarios que a continuación se relacionan :

Nombre de la solicitante	Nombre del funcionario	Cargo	Concesión
D. <sup>a</sup> María Pujol Camillo, huérfana y heredera de	D. Jaime Pujol Farell	Veterinario jubilado .	Haber del mes de marzo que dejó de percibir y el de abril en que falleció.
D. <sup>a</sup> Francisca Abat, viuda de . . . . .	D. Juan Monteys . .	Vigilante consumos .	Haber del mes del fallecimiento y paga de gracia.
D. <sup>a</sup> Petra Lázaro, viuda de D. Manuel Dalmau Montero, padre de . . . . .	D. Agustín Artero . D. M. Dalmau Matas.	» » Facultativo técnico del Laboratorio . . . .	» » Paga del mes de su fallecimiento.
D. <sup>a</sup> Josefina Palau, viuda de	D. Fernando Salom .	Profesor de la Banda Municipal . . . . .	Haber del mes del fallecimiento y paga de gracia.
D. <sup>a</sup> Antonia Pellicer, viuda de . . . . .	D. José Munné Ráfols	Escribiente . . . . .	Paga del mes del fallecimiento y la gratificación de 200 pesetas concedida a los de su clase.
D. <sup>a</sup> Leontina Fernández. . .	D. Serafín Petismo .	Guardia urbano . . .	Paga del mes y la de gracia.
D. <sup>a</sup> Pilar Escudero . . . .	D. Manuel Lasantas.	Celador . . . . .	Socorro de una anualidad del sueldo regulador.
D. <sup>a</sup> Dolores Culleres. . . .	D. Luis Ráfols. . . .	Delineante . . . . .	» »

Nombre del interesado	Importe y concepto	Acuerdo adoptado
Casa Provincial de Caridad . . .	Cuenta de 1,923 pesetas, por la impresión de la GACETA MUNICIPAL durante el mes de julio . . . . .	Aprobar su pago.
» » » . . . . .	Otra, de 1,024 pesetas, por la impresión de la GACETA MUNICIPAL durante el mes de agosto. . . . .	» »
» » » . . . . .	Otra, de 1,039 pesetas, por la impresión de la GACETA MUNICIPAL durante el mes de septiembre . . . . .	» »

Nombre del interesado	Importe y concepto	Acuerdo adoptado
D. <sup>a</sup> Pedro Bofarull . . . . .	Otra, de 57 pesetas, por el suministro de 3,000 sobres para la oficina de Ceremonial . . . . .	Aprobar su pago.
» » . . . . .	Otra, de 840 pesetas, por la impresión de 5,000 B. L. M. y 5,000 sobres para los señores Tenientes de Alcalde. . . . .	» »
» » . . . . .	Otra, de 828 pesetas, por la impresión de 5,000 pliegos y 5,000 sobres para los señores Concejales . . . . .	» »
» » . . . . .	Otra, de 1,928 pesetas, por la impresión de 60,000 sobres grandes y 30,000 azules para la Mayordomía . . . . .	» »
» » . . . . .	Otra, de 427 pesetas, por la impresión de 5,000 sobres grandes blancos para varias oficinas. . . . .	» »
» » . . . . .	Otra, de 1,547 pesetas, por varios impresos con destino a diferentes oficinas. . . . .	» »
» » . . . . .	Otra, de 252 pesetas, por varios impresos para la Mayordomía. . . . .	» »
» » . . . . .	Otra, de 244 pesetas, por la impresión de 2,000 pliegos y 2,000 sobres para Sindicatos . . . . .	» »

SECCIÓN DE HACIENDA

ABASTOS

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. <sup>a</sup> Remedios Reus . . . . .	Puesto núm. 299 del Mercado de la Libertad . . . . .	Dar por caducada la concesión.
D. <sup>a</sup> Dolores Ribas . . . . .	Puesto núm. 199 del Mercado de la Libertad . . . . .	» »
D. Felipe Cerdá Casanovas . . . . .	Traspasar a su favor el puesto n.º 1,189 del Mercado de San José . . . . .	Conceder lo solicitado.
D. Juan Cerdá Casanovas . . . . .	Traspasar a su favor el puesto n.º 231 del Mercado de San José . . . . .	» »
D. <sup>a</sup> Montserrat Barrera Mingot.	Traspasar a su favor los puestos números 102 y 299 del Mercado de Santa Catalina . . . . .	» »
D. <sup>a</sup> Enriqueta Pagés Font. . . . .	Traspasar a su favor el puesto n.º 211 de la Abacería Central. . . . .	» »
D. Ramón Campo . . . . .	Autorización para ocupar el puesto número 14 del Mercado de Horta . . . . .	» »

NEGOCIADO DE INGRESOS

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. Salvador Basseda . . . . .	Autorización para traspasar a D. Jaime Niella, S. A., el depósito doméstico de aceite de oliva de la calle de Cristina núm. 6 . . . . .	Conceder lo solicitado.
D. Antonio Puig. . . . .	Dar de baja varias especies del depósito doméstico del Paseo del Triunfo, número 21. . . . .	» »

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. <sup>a</sup> Ana Paris Boadella . . . . .	Reclamación contra el pago de 20'01 pesetas por el arbitrio sobre alcantarillado	Acceder lo solicitado.
D. Francisco Palomares, administrador de D. <sup>a</sup> María Josefa Brusi. . . . .	Reclamación contra el pago de 25 pesetas por el arbitrio sobre alcantarillado . . . . .	» »
D. Emilio Tomás . . . . .	Dar de baja el motor a gas en el padrón del arbitrio sobre generadores y motores. . . . .	» »
D. José Bagaría . . . . .	Anulación del talón del arbitrio sobre apertura de establecimientos, por haber anteriormente efectuado su pago . . . . .	» »
D. Ramón Bigorra . . . . .	Darse de baja en el padrón del arbitrio sobre apertura de establecimientos. . . . .	Denegar lo solicitado.
D. Carlos Vellido . . . . .	Anulación del talón del arbitrio sobre apertura de establecimientos . . . . .	» »
D. Enrique Vilalta . . . . .	Reclamación contra el arbitrio de anuncios en vehículos . . . . .	» »
D. Eduardo Bosch . . . . .	Cuenta de 1,667 pesetas, por impresos.	Aprobar su pago.

**MATADEROS**

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. Pedro Riera . . . . .	Relación valorada de 1,400'95 pesetas, por la construcción de cañerías para convertir los depósitos de letrinas en pozo Mouras en el Matadero General.	Aprobar su pago.
D. Antonio Guasch . . . . .	Otra, de 592'10 pesetas, por la construcción de cañerías para convertir los depósitos de letrinas en pozo Mouras en el Matadero General . . . . .	» »
» » . . . . .	Otra, de 6,867'48 pesetas, por la construcción de un pabellón para esterilización de carnes en el Matadero General. . . . .	» »
D. José Galcerán. . . . .	Otra, de 1,875 pesetas, por la construcción y suministro de 75 llits para manzanza de cerdos . . . . .	» »

**NEGOCIADO DE CUENTAS Y DEUDA**

Nombre del interesado	Importe y concepto	Acuerdo adoptado
Compañía Barcelonesa de Electricidad . . . . .	Cuenta de 63,987'65 pesetas, por el suministro de fluido eléctrico para alumbrado público y de dependencias municipales durante el mes de octubre último . . . . .	Aprobar su pago.

SECCIÓN DE FOMENTO

NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. Galofre Güell Albós . . . .	Instalar un ascensor y un electromotor en la casa núm. 89 de la calle de Montaner. . . . .	Conceder permiso.
D. Willi Boru. . . . .	Instalar un electromotor y una fragua en la casa núm. 8 bis de la calle de Santa Madrona . . . . .	» »
D. Juan Díaz . . . . .	Instalar dos electromotores y variar el emplazamiento de otros dos en la casa núm. 12 de la calle de Mir y Giribet. . . . .	» »
Sres. Valls hermanos . . . . .	Substituir un generador de vapor y dos electromotores en la casa núm. 11 de la calle de Campo Sagrado . . . . .	» »
Energía Eléctrica de Cataluña . . . . .	Instalar un transformador electroestático en una casa sin número del Camino de la Verneda. . . . .	» »
» » »	Instalar un transformador electroestático en una casa sin número del Camino dels Capellans . . . . .	» »
» » »	Instalar un transformador electroestático en la casa núm. 25 de la calle de Juncar . . . . .	» »
» » »	Instalar un transformador eléctrico en una casa sin número del Camino de la Verneda. . . . .	» »
D. M. Pau . . . . .	Instalar un ascensor y un electromotor en la casa núm. 167 de la calle de Balmes . . . . .	» »
Sres. Serra Hnos. y Fontanillas.	Instalar tres electromotores y un autoclave en la casa núm. 12 del Camino antiguo de Valencia. . . . .	» »
Salat, S. A. . . . .	Instalar un generador de vapor en una casa de la calle de Fra Juncosa, esquina a la de Lérida . . . . .	» »
D. Arturo Solá . . . . .	Construir un cuarto en la casa núm. 105 de la calle de Salmerón . . . . .	» »
D. <sup>a</sup> María Mayol. . . . .	Construir una galería y un cuarto en la casa n.º 164 de la calle Llengua d'Oc. . . . .	» »
D. Juan Cortés . . . . .	Obras interiores en la casa núm. 94 de la Avenida de la República Argentina . . . . .	» »
D. Francisco Maymó . . . . .	Obras interiores en la casa núm. 180 de la calle de Martí. . . . .	» »
D. <sup>a</sup> Rosa Travería . . . . .	Pintar la fachada de la casa núm. 8 de la calle de Salamanca. . . . .	» »
D. Celestino Campmajó . . . . .	Trasladar un juego de puertas salientes en la casa núm. 12 de la calle del Conde del Asalto . . . . .	» »
D. Nicolás Cadena . . . . .	Construir un cobertizo y dos cuartos en una casa sin número de la Rambla del Carmelo . . . . .	» »
Maquinista Terrestre y Marítima, S. A. . . . .	Construir unos talleres en unos terrenos sitos entre la línea de M. Z. A. y el río Besós . . . . .	» »
D. Joaquín Pau . . . . .	Construir un albañal en las casas números 141 de la calle de Sans y 8 de la de Cáceres. . . . .	» »



Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. Pablo Font . . . . .	Construir dos vádos frente a las casas núms. 11 y 13 de la calle de Barbará.	Conceder permiso.
D. José Palanca . . . . .	Revocar y pintar la fachada de la casa núm. 8 de la calle de la Providencia.	» »
D. Antonio Eduardo . . . . .	Substituir un tubo de desagüe en la casa núm. 1 de la calle de Riudarenas . .	» »
D. Esteban Dalmau. . . . .	Construir un vado en la casa núm. 5 de la calle de San Feliu de Guíxols . .	» »
D. <sup>a</sup> Josefa Diví . . . . .	Construir un albañal en la casa núm. 6 de la Plaza de Víctor Balaguer . . .	» »
D. Juan Gayá. . . . .	Construir un albañal en la casa núm. 83 de la calle de Miguel Ángel . . . . .	» »
D. Juan Vilaró . . . . .	Construir un cuarto en el terrado de la casa núm. 22 de la calle de Mercaders.	» »
D. Juan Torras . . . . .	Reparar la cubierta de los cuartos del terrado de la casa núm. 10 de la calle de San Pablo . . . . .	» »
D. Antonio Labaila . . . . .	Reparar la cubierta y el antepecho del terrado de la casa núm. 7 de la calle del Notariado. . . . .	» »
D. <sup>a</sup> Juana Florenza . . . . .	Reparar la cubierta del terrado de la casa n.º 15 de la Plaza de la Libertad.	» »
D. Esteban Casanovas . . . . .	Cercar un solar en las calles de Amílcar y Torre Pardals . . . . .	» »
D. José Coll . . . . .	Construir unos almacenes en las calles de Fisas y Padre Gallifa . . . . .	» »
D. Ramón Sans . . . . .	Construir unos bajos en la casa núm. 72 de la calle de Ciprés . . . . .	» »
D. José Marsans . . . . .	Construir una casa en la calle de la Avenida de la República Argentina . .	» »
D. J. Bertrán . . . . .	Reparar cuatro juegos de puertas salientes en la casa núm. 84 de la calle de Escudillers. . . . .	» »

Nombre del interesado	Infracciones	Acuerdo adoptado
D. Juan Hernández . . . . .	Electromotor instalado, con infracción del art. 741 de las Ordenanzas Municipales, en una casa sin número del Pasaje de Mercaders . . . . .	Corregir la infracción.
D. Pedro Lacalle. . . . .	Electromotor instalado, con infracción de los arts. 723 y 724 de las O. M., en la casa núm. 116 de la calle de Urgel. .	» »
D. Valentín Iglesias . . . . .	Generador de vapor substituído y hornilla y electromotor instalados, con infracción del art. 711 de las O. M., en la casa núm. 410 de la calle de San Andrés . . . . .	» »
D. Ramón Buil . . . . .	Electromotor instalado, con infracción del art. 741 de las O. M., en la casa núm. 44 de la calle de Orteu y 38 de la de San Eusebio . . . . .	» »
D. Mariano de Foronda . . . . .	Abertura modificada, con infracción del art. 227 de las O. M., en la casa número 51 de la calle de Neopatria . .	» »
Superiora del Convento de Jesús María. . . . .	Ampliación de obras efectuadas, con infracción de las O. M., en la casa número 25 del Paseo de San Gervasio . .	» »

Nombre del interesado	Infracciones	Acuerdo adoptado
D. E. Casanovas . . . . .	Bajos habitables construídos, con infracción del art. 215 de las O. M., en una casa sin número de Can Dragó . . . . .	Corregir la infracción.
D. José Pino . . . . .	Solar cercado, con infracción del art 215 de las O. M., en la calle de Roger . . . . .	» » »

**NEGOCIADO DE OBRAS PÚBLICAS**

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
Energía Eléctrica de Cataluña.	Instalar 45 metros de cable subterráneo para conducción eléctrica en la calle de Dos de Mayo . . . . .	Conceder permiso.
» » »	Instalar 90 metros de cable aéreo para electricidad en la calle del Padre Gallifa (zona permitida) . . . . .	» »
» » »	Instalar 80 metros de cable aéreo para electricidad en la Carretera de Mataró (zona permitida) . . . . .	» »

Nombre del interesado	Importe y concepto	Acuerdo adoptado
Sociedad General de Aguas . . . . .	Cuenta de 116'70 pesetas, por el suministro de agua a los chalets de comodité en el mes de mayo . . . . .	Aprobar su pago.
D. J. Montañá . . . . .	Otra, de 1,440 pesetas, por el suministro de vestuario para el personal subalterno de Urbanización y Obras . . . . .	» »

**Asuntos aprobados en la junta celebrada el día 16 de diciembre de 1918**

**SECCIÓN DE GOBERNACIÓN**

**NEGOCIADO CENTRAL**

Abono de pagas de gracia y haberes del mes del fallecimiento de sus causantes, y un socorro a viudas de los funcionarios que a continuación se relacionan.

Nombre de la solicitante	Nombre del funcionario	Cargo	Concesión
D. <sup>a</sup> María Martínez Pascual, viuda de . . . . .	D. José Ferrer Monjo	Guardia municipal . . . . .	Paga del mes en que falleció su esposo.
D. <sup>a</sup> María Cots Solé, viuda de . . . . .	D. F. Prats Sitjá . . . . .	» » . . . . .	Paga del mes en que falleció su esposo y la mensualidad de gracia.
D. <sup>a</sup> Paulita Carbonell Cuebas . . . . .	D. E. Cortacans Mir.	Ayudante de Fielato.	Socorro de una mensualidad del sueldo regulador.

NEGOCIADO DE BENEFICENCIA Y SANIDAD

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. José Dexeus, médico . . . . .	Petición de quince días de licencia . . . . .	Concedida.
D. Manuel Prats, médico . . . . .	Otra, de quince días de licencia . . . . .	»
D. Alberto Roca, médico . . . . .	Otra, de quince días de licencia . . . . .	»
D. Manuel Serra, médico . . . . .	Otra, de quince días de licencia . . . . .	»
D. Fernando Palá, médico . . . . .	Otra, de quince días de licencia . . . . .	»
D. Ricardo Galí, médico . . . . .	Otra, de quince días de licencia . . . . .	»
D. Juan Guarch, médico . . . . .	Otra, de quince días de licencia . . . . .	»

Nombre del interesado	Importe y concepto	Acuerdo adoptado
Cocina Económica de Gracia . . . . .	Cuenta de 900 pesetas, por bonos en el mes de noviembre. . . . .	Aprobar su pago.
D. Enrique Gibert . . . . .	Otra, de 18'60 pesetas, por bonos en la fiesta de la Merced . . . . .	» »
D. Francisco Oliveras . . . . .	Otra, de 5,800'93 pesetas, por obras en el Laboratorio . . . . .	» »
D. Buenaventura Sarret . . . . .	Otra, 950 pesetas, por toallas para los dispensarios. . . . .	» »
D. Francisco Riviera . . . . .	Otra, de 298 pesetas, por ratoneras para Higiene Urbana . . . . .	» »
D. Gerardo Estapé . . . . .	Otra, 390 pesetas, por dos fundas de lona para el Centro de Higiene de Gracia. . . . .	» »

SECCIÓN DE HACIENDA

ABASTOS

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. Ramón Aguirre Trullás . . . . .	Traspasar a su favor el puesto núm. 934 del Mercado de San José . . . . .	Conceder lo solicitado.
D. <sup>a</sup> Joaquina Suñol Morató . . . . .	Autorización para ocupar el puesto número 1,426 del Mercado de San José . . . . .	» »
D. <sup>a</sup> Margarita Mercadal Graells. . . . .	Autorización para realizar obras en el puesto núm. 1,714 del mismo Mercado. . . . .	» »

NEGOCIADO DE INGRESOS

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. Antonio Oliart . . . . .	Anulación del talón duplicado por el arbitrio sobre alcantarillado. . . . .	Conceder lo solicitado.
D. Juan Sala . . . . .	Autorización para colocar paravanes en la casa núm. 19 de la Plaza de Lesseps, desde 1.º de diciembre de 1918 a 31 de marzo de 1919 . . . . .	» »
D. Jaime Humbert . . . . .	Autorización para colocar paravanes en la casa núm. 2 de la calle del Consulado, desde 1.º de diciembre de 1918 a 30 de abril de 1919 . . . . .	» »
D. Juan G. Grau. . . . .	Autorización para colocar paravanes en la casa núm. 223 de la calle de Aragón, desde 1.º de diciembre de 1918 a 31 de marzo de 1919. . . . .	» »

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. Domingo Parera . . . . .	Autorización para colocar paravanes en la casa núm. 56 de la Ronda de San Antonio, desde 1.º de noviembre de 1918 a 30 de abril de 1919 . . . . .	Conceder lo solicitado.

**NEGOCIADO DE CUENTAS Y DEUDA**

Nombre del interesado	Importe y concepto	Acuerdo adoptado
Compañía Barcelonesa de Electricidad . . . . .	Cuenta de 20,246'87 pesetas, por el suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público provisional de octubre último . . . . .	Aprobar su pago.

**SECCIÓN DE FOMENTO**

**NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES**

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. Ramón Castellví . . . . .	Instalar un electromotor en la casa número 10 de la calle de la Rectoría . . . . .	Conceder permiso.
D. Alejo Morros . . . . .	Instalar un electromotor en la casa número 63 de la calle del Conde del Asalto.	» »
Hijos de Casimiro Volart . . . . .	Instalar un electromotor en la casa número 234 de la calle del Dos de Mayo.	» »
D. Antonio Luque . . . . .	Instalar un electromotor en la casa número 43 de la calle de Magallanes . . . . .	» »
D. Enrique Salvans . . . . .	Instalar dos electromotores en la casa número 100 de la calle de Gerona . . . . .	» »
D.ª Rosa Pelegrí . . . . .	Instalar un electromotor en la casa número 34 de la calle de las Camelias . . . . .	» »
D. Ramón Cunillera . . . . .	Instalar un electromotor en la casa número 10 de la Carretera de Ribas.	» »
D. Arturo Pomar . . . . .	Instalar un electromotor en la casa número 27 de la Carretera de Port . . . . .	» »
D. Antonio Piñol . . . . .	Trasladar un electromotor y sustituirlo por otro en la casa núm. 118 de la calle de la Diputación . . . . .	» »
D. P. Vacarisas e hijo . . . . .	Instalar una estufa en la casa núm. 162 de la calle de Pedro IV . . . . .	» »
Compañía Barcelonesa de Electricidad . . . . .	Instalar un transformador electroestático en la casa núm. 294 de la calle de la Diputación . . . . .	» »
» » » . . . . .	Instalar un transformador electroestático en la casa núm. 78 de la calle de Ribas.	» »
D. José Rodas . . . . .	Instalar un electromotor en la casa número 161 de la calle de Rocafort . . . . .	» »
D. Pedro Abella . . . . .	Instalar dos electromotores en la casa número 28 de la calle de Villarroel . . . . .	» »
D. Jacinto Castellá . . . . .	Construir un albañal en la casa núm. 89 de la calle de Vallespir . . . . .	» »
D. Ramón Osó . . . . .	Construir un albañal en la casa núm. 6 de la calle de Massini . . . . .	» »

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. Eduardo Casas . . . . .	Construir un vado frente a la casa número 46 de la calle de la Merced . . . . .	Conceder permiso.
D. Félix Aisa . . . . .	Construir un albañal en la casa núm. 99 de la calle de Vallespir . . . . .	» »
D. Jesús Benavides . . . . .	Modificar el portal e instalar una cerca de precaución en la casa núm. 16 de la calle de Salmerón. . . . .	» »
D. <sup>a</sup> Rosa Madorell . . . . .	Construir un albañal en la casa núm. 29 de la calle de Premiá. . . . .	» »
D. Antonio Nualart . . . . .	Construir un sótano y un cobertizo en un solar sin número de la Plaza de Mercadal . . . . .	» »
D. Andrés Sitjá . . . . .	Cambiar la cubierta sin desván en la casa núms. 7 a 13 de la calle de Collagats. . . . .	» »
D. Rogelio Darder . . . . .	Construir un cobertizo en la casa núm. 24 de la calle de Camprodón . . . . .	» »
D. Federico Ferrer . . . . .	Construir una casa en un solar sin número de la calle de Amigó . . . . .	» »
D. Buenaventura Lloret . . . . .	Adicionar pisos en la casa núm. 37 de la calle de Pinar del Río . . . . .	» »
D. Baldomero Moras . . . . .	Reparar el terrado de la casa núm. 28 de la calle de Gomis . . . . .	» »
D. Ramón y D. <sup>a</sup> Teresa Ferrer.	Cercar un solar en la calle de Molins . . . . .	» »
D. Juan Florenza. . . . .	Construir un vado frente a la casa número 15 de la calle de San Benito . . . . .	» »
D. Francisco Solá . . . . .	Cercar un solar en la calle de Descartes y Plaza Castelló. . . . .	» »
D. Carlos Tomás. . . . .	Construir un albañal en la casa núm. 35 de la calle de Massini . . . . .	» »
D. <sup>a</sup> María Vilaró . . . . .	Construir un albañal en la casa núm. 5 de la calle de Eusebio Planas . . . . .	» »
D. Ricardo Ramírez . . . . .	Obras interiores en la casa núm. 91 de la calle de Salmerón. . . . .	» »
D. Enrique Alcoba . . . . .	Reparar el tubo de desagüe en la casa número 68 de la calle de Salmerón . . . . .	» »
Talking Machine C. <sup>a</sup> . . . . .	Generador de vapor substituído, con infracción del art. 742 de las Ordenanzas Municipales, en la casa núms. 42 y 44 de la calle de Muntaner . . . . .	Corregir la infracción.
Sres. Casals y Blanquet . . . . .	Tres electromotores y un montacargas instalados, con infracción del art. 741 de las O. M., en la casa núms. 65 y 67 de la calle de Verdi . . . . .	» »
Vda. de E. Badaroux . . . . .	Un generador de vapor substituído por dos electromotores e instalar otro, con infracción de la regla 13 de recaudación, en la calle de Vilafranca y Martí . . . . .	» »
Sres. J. y M. Oller . . . . .	Tres generadores de vapor substituídos por uno, con infracción del art. 698 de las O. M., en la casa núm. 95 de la calle de Muntaner . . . . .	» »
D. Juan Marginedas . . . . .	Portal reformado, con infracción del artículo 227 de las O. M., en la casa número 17 de la calle de Flassaders. . . . .	» »
D. Manuel Llenas . . . . .	Cobertizo construído en el solar núm. 34 de la calle de Cambrils . . . . .	Que se modifiquen los planos.
D. Francisco Conforte . . . . .	Albañal construído en la casa núm. 29 de la calle de Otto . . . . .	Quede sin efecto la orden de construirlo.

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. José March . . . . .	Cuerpo de edificio construído, con infracción del art. 212 de las O. M., en un solar sin número del Torrente de Mariné . . . . .	Corregir la infracción.

**NEGOCIADO DE OBRAS PÚBLICAS**

Nombre del interesado	Importe y concepto	Acuerdo adoptado
Sres. Arnau, Ors y Bartres . . . . .	Cuenta de 228'50 pesetas, por aparatos registradores y taladrador para documentos . . . . .	Aprobar su pago.
D. G. Roselló . . . . .	Otra, de 2,000 pesetas, por restauración de sillones . . . . .	» »
Energía Eléctrica de Cataluña.	Otra, de 1,363'05 pesetas, por suministro de fuerza motriz durante el mes de septiembre . . . . .	» »
» » »	Otra, de 1,652 pesetas, por suministro de fuerza motriz durante el mes de octubre . . . . .	» »
Casa Florensa. . . . .	Otra, de 1,344 pesetas, por la instalación de cañerías y mecheros en el Salón de Ciento . . . . .	» »
D. E. Monserdá . . . . .	Otra, de 134 pesetas, de la Dirección y Administración de obras, correspondiente a la cuenta anterior . . . . .	» »
Fomento de Obras y Construcciones . . . . .	Relación valorada de 23,318'96 pesetas, por la limpieza y conservación de la red de alcantarillado en el mes de agosto. . . . .	» »
» » »	Otra, de 35,751'68 pesetas, por la limpieza y conservación de la red de alcantarillado en el mes de septiembre . . . . .	» »
D. Manuel Albareda. . . . .	Otra, de 1,666'54 pesetas, por placas de rotulación colocadas por adición de subasta . . . . .	» »

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
Sres. E. F. Escofet y C. <sup>ta</sup> . . . . .	Reconstruir la acera de frente a la casa núm. 9 de la Rambla de Estudios . . . . .	Conceder permiso.
D. Carlos Pascual Soldevila, arquitecto ayudante de la Sección 1. <sup>a</sup> de U. y O. . . . .	Petición de un mes de licencia . . . . .	Concedida.
Campaña Barcelonesa de Electricidad . . . . .	Instalar 72 metros de cable subterráneo de conducción eléctrica en la calle de Provenza . . . . .	Conceder permiso.

**NEGOCIADO DE CEMENTERIOS**

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. Pablo Clos Cleries . . . . .	Duplicado del título del nicho de piso 6. <sup>o</sup> , núm. 19 de la isla 12, vía de San Francisco Javier del Cementerio de San Gervasio. . . . .	Conceder lo solicitado.

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
Hermanas D. <sup>a</sup> Dolores, D. <sup>a</sup> Rosa y D. <sup>a</sup> María Samsó y Jacas . . .	Traspaso del derecho funerario sobre los nichos núm. 83, piso 3. <sup>o</sup> , serie 2. <sup>a</sup> y número 582, piso 2. <sup>o</sup> , serie 5. <sup>a</sup> , ambos del Cementerio de San Andrés, y nicho de piso 6. <sup>o</sup> , núm. 560, isla única del Cementerio de San Martín. . . . .	Conceder lo solicitado.
D. Alfredo Rodríguez, en representación de las hermanas doña Dolores y D. <sup>a</sup> Carmen Bosch y Flores . . . . .	Limitación de enterramientos en el hipogeo columbario B, de clase 5. <sup>a</sup> , osario, núm. 5,761 de la vía de San Francisco, agrupación 9. <sup>a</sup> del Cementerio del Sud-Oeste . . . . .	» »
D. Miguel Martí, como mandatario de D. <sup>a</sup> Teresa Batlló . . .	Permiso para efectuar obras de reparación en el panteón núm. 1, grupo posterior, del Cementerio de San Andrés . . .	Conceder permiso.
D. Vicente Artigas Alberti . . .	Permiso para construir un osario en la tumba menor, núm. 20, isla 4. <sup>a</sup> del Cementerio de Las Corts . . . . .	» »
D. Antonio Codorniu Tarrés . . .	Permiso para construir aristones en la tumba menor, núm. 2 de la vía de San José, agrupación 2. <sup>a</sup> del Cementerio del Sud-Oeste . . . . .	» »

SECCION DE ENSANCHE

NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. José Jover . . . . .	Construir unas dependencias de servicio en el terrado de la casa núm. 1 de la calle de Manso, chafán a la de Rocafort.	Conceder permiso.
D. Federico García . . . . .	Ampliar un cubierto y modificar la cubierta de otro existente en el interior de un solar de la calle de Mallorca, chafán a la de Roger de Flor . . . . .	» »
D. Antonio Masana . . . . .	Colocar dos marcos en dos aberturas de la casa núm. 112 de la calle de Sepúlveda . . . . .	» »
D. J. Salvador Altimira . . . . .	Construir un vado frente a la casa número 383 de la calle de Argüelles . . .	» »
D. J. Casas Vidal . . . . .	Modificar dos aberturas en la fachada de la casa núm. 127 de la calle de Mallorca.	» »
D. José M. <sup>a</sup> Teixidor . . . . .	Cambiar la cornisa del terrado de la casa núm. 67 de la Rambla de Cataluña y reparar 86 metros cuadrados de solera del terrado . . . . .	» »
D. J. Isidro Castañé. . . . .	Construir unos cubiertos en la parte posterior de la casa núm. 109 de la calle de la Industria y además practicar obras de reforma . . . . .	» »
D. Juan Bta. Sanllehy . . . . .	Construir un cubierto destinado a almacén en la parte posterior de la casa número 112 de la calle de Lauria . . . . .	» »

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. Salvador Rabés . . . . .	Construir unos cuartos para los depósitos del agua en el terrado de la casa número 154 de la calle del Conde del Asalto y cambiar la solera del mismo. . . . .	Conceder permiso.
D. Isidro Marqués . . . . .	Edificar una casa compuesta de sótanos y bajos en un solar de la calle de la Diputación . . . . .	» »
D. Jacobo García. . . . .	Construir un edificio de semisótanos y bajos en el solar núm. 64 de la calle de Calabria . . . . .	» »
D. <sup>a</sup> Josefa Turró, en representación de D. Francisco Mateu.	Construir un vado frente a la casa núm. 15 de la calle de Blesa . . . . .	» »
D. Antonio Nicolau . . . . .	Construir un vado frente a la casa número 22 de la calle de Balmes . . . . .	» »
D. Agamenón Soverdos, apoderado de D. <sup>a</sup> Mercedes y D. <sup>a</sup> Teresa Mérida . . . . .	Modificar 50 metros de solera de las dependencias de servicio del terrado de la casa núm. 260 de la calle de Córcega y construir un tabique de aislamiento, cambiar un retrete y arreglar la cocina.	» »
D. Luis Masriera . . . . .	Practicar varias obras de adición y reforma en la parte posterior de la casa número 49 de la calle de Gerona . . . . .	» »
D. Ramón Mestre . . . . .	Substituir 183 metros de tejas por baldosas de alfarero en el convento de la Visitación, sito en el Paseo de San Juan.	» »
D. Federico Barceló. . . . .	Modificar una ventana en la casa número 206 de la calle de Rosellón . . . . .	» »
D. C. Cahó Puigdemunt . . . . .	Construir un vado frente a la casa número 18 de la calle de Lluís . . . . .	» »
D. Ramón Manaut . . . . .	Levantar un piso en la casa núm. 20 de la calle de San Roque . . . . .	» »
D. Jacinto Fergnani, en representación de D. Andrés Gili .	Legalización de una pared definitiva de cerca construída en un solar de la calle de Luchana, chafán a la de Wad-Ras.	Conceder lo solicitado.
D. <sup>a</sup> Teresa Saforcada . . . . .	Denuncia contra dicha señora por la construcción de un albañal en la casa número 57 de la calle de Provenza . . . . .	Dejada sin efecto por haber obtenido permiso con anterioridad a la fecha de la misma.
D. <sup>a</sup> María Ameller. . . . .	Denuncia contra dicha señora por haber dado mayor altura al almacén construído, con infracción del art. 163 de las O. M., en la calle de Wad-Ras, en la parte del jardín central y construcción de un cubierto . . . . .	Orden de derribo del exceso de 4'40 m. de altura del almacén y legalización del cubierto.
D. Luis Cervera . . . . .	Legalización de un cubierto construído en el solar de la calle de Cortes, n.º 433.	Conceder legalización.
D. Enrique Galofre, D. Juan Güell y D. Juan Albós . . . . .	Cubierto construído en el jardín de la casa núm. 161 de la calle de Rocafort . . . . .	Ordenar legalización.



NEGOCIADO DE OBRAS PÚBLICAS

Nombre del interesado	Importe y concepto	Acuerdo adoptado
Electricista Catalana . . . . .	Cuenta de 1,199'66 pesetas, por material averiado o substraído del alumbrado público provisional durante el período que comprende del 18 al 30 de abril último.	Denegada su aprobación y pago.
» » . . . . .	Otra, de 749'70 pesetas, por material averiado o substraído del alumbrado público provisional durante el mes de mayo.	» »
» » . . . . .	Otra, de 776'51 pesetas, por material averiado o substraído del alumbrado público provisional durante el mes de junio.	» »
» » . . . . .	Otra, de 354'48 pesetas, por material averiado o substraído del alumbrado público provisional durante el mes de julio.	» »
» » . . . . .	Otra, de 1,481'11 pesetas, por material averiado o substraído del alumbrado público provisional durante el mes de agosto . . . . .	» »
» » . . . . .	Otra, de 1,645'62 pesetas, por material averiado o substraído del alumbrado público provisional durante el mes de septiembre . . . . .	» »
Sres. Thonet hermanos. . . . .	Otra, de 1,065 pesetas, por el suministro de mobiliario y material de escritorio con destino a las oficinas de Estadística de la Sección de Ensanche . . . . .	Aprobar su pago.
D. L. González . . . . .	Otra, de 28 pesetas, por arreglar y tapijar dos sillones y colocar varias piezas nuevas a otro . . . . .	» »
Fomento de Obras y Construcciones . . . . .	Certificación y relación valorada de pesetas 1,895'15, por obras de construcción y reparación de empedrados durante el tercer trimestre del año actual.	» »

Nombre del interesado	Asunto solicitado	Acuerdo adoptado
D. Pedro Seguí, S. en C. . . . .	Recepción de la acera de la casa núms. 28 y 29 de la Plaza de Letamendi . . . . .	Aprobar el acta.
» » » . . . . .	Otra, de la acera de la casa núm. 35 de la Plaza de Letamendi . . . . .	» »
» » » . . . . .	Otra, de la casa núm. 228 de la calle de Rosellón . . . . .	» »
» » » . . . . .	Otra, de la casa núm. 74 de la calle de Gerona . . . . .	» »
» » » . . . . .	Otra, de la casa núm. 61 de la calle de Gerona . . . . .	» »
» » » . . . . .	Otra, de la casa núm. 160 de la calle de la Diputación . . . . .	» »
» » » . . . . .	Otra, de la casa núm. 66 de la calle de Muntaner . . . . .	» »
» » » . . . . .	Otra, de la casa núm. 183 de la calle de Provenza. . . . .	» »
» » » . . . . .	Otra, de la casa núm. 97 de la calle de Gerona . . . . .	» »
» » » . . . . .	Otra, de la casa núm. 111 de la calle de la Universidad. . . . .	» »

## Recaudación

OBTENIDA DURANTE LOS DÍAS 29 DE NOVIEMBRE AL 5 DE DICIEMBRE DE 1918

CONCEPTOS	Día 29 Pesetas	Día 30 Pesetas	Día 1 Pesetas	Día 2 Pesetas	Día 3 Pesetas	Día 4 Pesetas	Día 5 Pesetas	TOTALES Pesetas
Propios y montes . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercados . . . . .	15,246'—	12,275'—	—	4,886'15	22,589'25	8,204'65	8,857'75	71,856'80
Mataderos . . . . .	5,897'55	5,157'75	—	4,254'—	7,916'67	4,855'75	4,155'85	28,215'57
Tracción urbana . . . . .	2,224'30	49,572'64	—	917'55	1,510'20	1,516'40	1,177'55	56,518'44
Cementerios . . . . .	5,952'50	2,215'80	—	—	1,848'75	445'25	4,122'70	12,561'—
Pompas funebres . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Aguas . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Via pública . . . . .	25'25	1,892'55	—	187'50	450'50	557'25	758'—	4,057'05
Licencias para construcciones . . . . .	6,808'42	2,022'28	—	590'—	5,656'80	5,551'76	1,585'45	19,794'71
Servicios especiales . . . . .	11,658'49	5,552'89	—	2,640'70	506'86	5,267'91	5,591'90	24,818'75
Sello municipal . . . . .	426'10	376'85	—	655'55	619'85	565'55	591'90	5,055'40
Establecimientos públicos . . . . .	—	64'25	—	—	120'—	—	200'—	584'25
Multas . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Cédulas personales . . . . .	95'—	59'40	—	96'—	5,908'25	56'40	117'90	6,550'95
Beneficencia . . . . .	—	—	—	—	5'75	—	—	5'75
Instrucción pública . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Corrección pública . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Eventuales . . . . .	—	—	—	—	—	—	68'05	68'05
Resultas . . . . .	2'10	—	—	—	1,748'14	4'20	—	1,754'44
Recargo sobre la Contribución industrial . . . . .	—	552,655'04	—	—	—	—	—	552,655'04
Impuesto de Consumos . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Impuesto sobre carnes frescas . . . . .	24,051'91	19,426'52	—	28,657'60	40,174'15	35,259'56	27,250'65	172,760'55
Impuesto sobre otras especies . . . . .	8,109'40	11,155'59	—	10,049'65	52,705'87	97,605'54	56,515'56	196,139'59
Impuesto arbitrios adicionales . . . . .	5,869'85	4,558'01	—	4,554'49	10,622'15	5,522'28	7,695'57	53,402'11
Recargo sobre el impuesto por consumo del alumbrado . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—
Arbitrio sobre tribunas y lucernarios . . . . .	94'50	—	—	14'40	—	—	—	108'90
Reintegros . . . . .	—	—	—	—	—	—	20'20	20'20
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>82,645'35</b>	<b>442,558'57</b>	<b>—</b>	<b>57,285'57</b>	<b>151,759'15</b>	<b>159,150'50</b>	<b>96,066'61</b>	<b>969,445'35</b>

### Ceremonial

#### DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES DE LA ALCALDÍA Y ACTOS OFICIALES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

**4 diciembre.** — El Excmo. Sr. Alcalde accidental, D. Emiliano Iglesias, delegó al Iltr. Sr. Teniente de Alcalde D. Noel Llopis para asistir, en representación de la Alcaldía, a la fiesta religiosa que con motivo de la festividad de Santa Bárbara celebró el Arma de Artillería en la Iglesia de Santa Ana.

**5 diciembre.** — El Excmo. Sr. Alcalde accidental, D. Emiliano Iglesias, delegó al Iltr. Sr. Concejal D. Augusto Rull para asistir, en representación de la Alcaldía, al acto inaugural del Curso de Melódica que celebró la Asociación Musical en su local social.

**7 diciembre.** — El Excmo. Sr. Alcalde accidental, D. Emiliano Iglesias, delegó al Iltr. Sr. Concejal D. José Puig Esteve para asistir, en representación de la Alcaldía, a la sesión inaugural de curso que

celebró el Centre Autonomista de Dependents del Comerç i de la Indústria en su local social.

**8 diciembre.** — El Excmo. Sr. Alcalde accidental, D. Emiliano Iglesias, delegó al Iltr. Sr. Concejal D. José Cirera para asistir, en representación de la Alcaldía, a la fiesta que en honor de su patrona celebró el Arma de Infantería en la Iglesia de Santa Ana.

**8 diciembre.** — Los Iltr. Sres. Concejales Soler, Bolós, Sabater, Coll y Xicoy asistieron al solemne oficio que con motivo de la festividad de la Purísima Concepción se celebró en la Santa Iglesia Catedral.

**10 diciembre.** — El Excmo. Sr. Alcalde accidental, D. Emiliano Iglesias, delegó al Iltr. Sr. Concejal D. Javier Gambús para asistir, en representación de la Alcaldía, a la sesión inaugural de curso que celebró el Ateneo Enciclopédico Popular en su local social.

**12 diciembre.** — El Ayuntamiento, en Corporación, asistió al acto de colocación de la primera piedra

del grupo de chalets que en la barriada de la Salud construirá la Cooperativa de Periodistas para la construcción de casas baratas. Concurrieron los ilustres Sres. Vidal (Secretario accidental), Pagés, Vinaixa, Gambús, Cirera, Sabater y Gardó, presididos por el Excmo. Sr. Alcalde accidental D. Emiliano Iglesias.

## Subastas y Concursos

### SUBASTA

#### ANUNCIADA:

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, en sesión del día 6 de noviembre próximo pasado, y habiendo cumplido con lo dispuesto en el artículo 29 de la Instrucción de 24 de enero de 1905, para la contratación de los servicios provinciales y municipales, sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a las obras de construcción de cloacas, albañales e imbornales para aguas de lluvia, pozos de registro y otras obras accesorias en la calle del Obispo Laguarda, trayecto comprendido entre las calles de San Antonio Abad y Riera Alta, bajo el tipo de 9,898'50 pesetas.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el artículo 58 del Pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de la Secretaría Municipal, para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta, siendo de advertir que el contratista deberá empezar las obras que son objeto de esta contrata dentro de los quince días siguientes al de la formalización y firma de la escritura correspondiente, debiendo dejarlas terminadas en el plazo de seis meses, a partir del día en que las empiece.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde Constitucional, o Teniente o Concejal en quien delegue, el día 27 de enero próximo, a las doce de la mañana.

### CONCURSOS

#### ANUNCIADOS:

La Junta de Ciencias Naturales de Barcelona abre concurso para la provisión de una plaza de conservador-numerario del Museo de Ciencias Naturales, dotada con el sueldo de 3,000 pesetas al año en plantilla municipal, bajo las siguientes bases: A) Comprende este concurso una plaza de conservador-numerario para el Departamento de Geología, las atribuciones del cual señalará oportunamente la Junta.—B) Los aspirantes deberán acreditar ser españoles, conocer, además del castellano, el catalán y el francés, ser mayores de veinticinco y no haber cumplido los cuarenta años y acreditar documentalmente su suficiencia en las materias correspondientes a la plaza a que opta, con sus

publicaciones, servicios prestados en museos, trabajos efectuados, colecciones formadas, antigüedad en corporaciones científicas, etc., etc.—C) Serán méritos atendibles el conocimiento de otras lenguas y museos extranjeros, haber trabajado en ellos o en otras organizaciones similares.—D) Los cargos estarán sujetos al Reglamento general de empleados del Municipio y al complementario de la Junta, siendo las horas de trabajo mínimo seis, distribuidas en la forma que señale la misma.—E) Las instancias, debidamente documentadas, se dirigirán al señor presidente de la Junta de Ciencias Naturales, antes del día 30 del corriente, entregándolas en la Secretaría de la Junta, Museo Martorell, de diez a doce de la mañana.

La misma Junta de Ciencias Naturales abre concurso para la provisión de la plaza de director del Parque Zoológico de Barcelona, dotada en plantilla municipal con el haber anual de 4,500 pesetas, que cobrará directamente del Municipio, y categoría de oficial primero. Para aspirar a desempeñarla, se necesitará: ser español, mayor de edad, no haber sido procesado ni incapacitado para desempeñar cargos públicos y acreditar el conocimiento del catalán y alguna lengua extranjera. Los que aspiren a esta plaza habrán de acreditar sus conocimientos en Zoología y en la organización y régimen de parques zoológicos, para lo cual deberán presentar una memoria en la que expongan sus conocimientos sobre los parques zoológicos nacionales y extranjeros que hayan visitado y la organización que sería más conveniente para el de Barcelona, teniendo en cuenta el terreno de que dispone y su organización actual, así como las ampliaciones que fueren realizables, para lo cual, en la Secretaría de esta Junta se les facilitarán los detalles que deseen. En dicha memoria se especificarán también las bases sobre la alimentación y coste de la colección y los rendimientos posibles. Acompañarán a la solicitud, que deben dirigir al ilustre señor presidente de esta Junta, en el término de tres meses, a contar desde el día 20 del actual, además de la referida memoria, los documentos que acrediten las condiciones exigidas, así como también los méritos y trabajos científicos debidamente certificados y las publicaciones que hayan hecho relacionadas con la biología de los animales, sociedades científicas a que pertenezcan y antigüedad en ellas, y demás méritos y servicios que crean conveniente exponer. Este cargo estará sometido al Reglamento general de empleados municipales y al de la Junta, de la cual dependerá, reservándose la Junta el declararlo desierto si ninguno de los concursantes reúne, a su juicio, las condiciones necesarias para desempeñar dicho cargo.

Todos los sábados, en la Mayordomía Municipal, están de manifiesto los modelos de impresos que se necesitan para las oficinas municipales, a fin de que los señores impresores que deseen suministrarlos, puedan examinarlos y presentar notas de precios.

## Distribución de fondos

por capítulos o conceptos que, para satisfacer las obligaciones del mes de noviembre de 1918 y anteriores, acuerda este Municipio, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber:

Capítulos	NOMBRES DE LOS CAPÍTULO	OBLIGATORIOS			TOTAL
		De pago inmediato e inexcusable al tiempo de su vencimiento	De pago diferible	Voluntarios	
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	
1.º	Gastos del Ayuntamiento.	320,000	25,000	»	345,000
2.º	Policia de seguridad	160,000	15,000	»	175,000
3.º	Policia urbana y rural.	200,000	150,000	»	350,000
4.º	Instrucción pública.	100,000	50,000	»	150,000
5.º	Beneficencia	100,000	125,000	»	225,000
6.º	Obras públicas	100,000	20,000	»	120,000
7.º	Corrección pública.	50,000	20,000	»	70,000
8.º	Montes	»	»	»	»
9.º	Cargas	1,000,000	3,000,000	»	4,000,000
10.º	Obras de nueva construcción	»	50,000	»	50,000
11.º	Imprevistos	10,000	»	»	10,000
12.º	Resultas ordinarias.	500,000	»	»	500,000
	Id. Empréstito	200,000	700,000	»	700,000
	Ensanche corriente.	2,040,000	4,115,000	»	6,155,000
	Resultas ordinarias.	200,000	200,000	»	400,000
	Id. Empréstito	600,000	800,000	»	800,000
	Id. Reforma.	200,000	50,000	»	60,000
	TOTALES.	2,290,000	5,125,000	»	7,415,000

### Deuda municipal

#### AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS

El día 14 del actual se celebró en estas Casas Consistoriales la extracción de números para la amortización de obligaciones de los empréstitos que tiene emitidos este Municipio, y el resultado fué el siguiente:

#### DEUDA DEL INTERIOR

Emisión de 1.º de mayo de 1903  
Sorteo núm. 26 de 20 títulos

Del 391 al 400                      Del 5,101 al 5,110

Emisión de 1.º de marzo de 1904  
Sorteo núm. 28 de 20 títulos

Del 1,891 al 1,900                      Del 7,241 al 7,250

Emisión de 1.º de marzo de 1905  
Sorteo núm. 25 de 10 títulos

Del 10,091 al 10,100

Emisión de 1.º de enero de 1906, Serie A  
Sorteo núm. 52 de 20 títulos

Del 2,671 al 2,680                      Del 5,341 al 5,350

Emisión de 15 de mayo de 1906, Serie B  
Sorteo núm. 45 de 200 títulos

Del 26,801 al 26,900                      Del 189,901 al 190,000

Emisión de 15 de junio de 1906, Serie C  
Sorteo núm. 22 de 10 títulos

Del 5,001 al 5,010

Emisión de 1.º de abril de 1907, Serie D  
Sorteo núm. 25 de 10 títulos

Del 4,181 al 4,190

Emisión de 1.º de enero de 1912, Serie B, 1.ª ampliación  
Sorteo núm. 9 de 10 títulos

Del 214,311 al 214,320

Emisión de 1.º octubre de 1913, Serie B, 2.ª ampliación  
Sorteo núm. 21 de 20 títulos

Del 223,741 al 223,750                      Del 238,001 al 238,010

Emisión de 1.º de enero de 1916, Serie B, 3.ª ampliación  
Sorteo núm. 12 de 10 títulos

Del 247,171 al 247,180

Emisión de 1.º de marzo de 1917, Serie B, 4.ª ampliación  
Sorteo núm. 7 de 30 títulos

Del 279,031 al 279,040      Del 286,691 al 286,700  
Del 295,721 al 295,730

Del 16,321 al 16,330  
» 16,631 » 16,640  
» 16,721 » 16,730  
» 16,801 » 16,810

Del 17,481 al 17,490  
» 18,351 » 18,360  
» 18,521 » 18,530  
» 18,711 » 18,720

Emisión de 1.º de agosto de 1918, Serie B, 5.ª ampliación  
Sorteo núm. 1 de 100 títulos

Del 322,201 al 322,300

Emisión de 1.º de enero de 1908, Bonos de la Reforma  
Sorteo núm. 24 de 100 títulos

Del 15,501 al 15,600

DEUDA DE ENSANCHE

Emisión de 1.º de mayo de 1899. — Sorteo núm. 39  
de 560 títulos

Del 101 al 110	Del 16,751 al 16,760
» 661 » 670	» 17,621 » 17,630
» 1,701 » 1,710	» 18,431 » 18,440
» 1,931 » 1,940	» 18,731 » 18,740
» 2,021 » 2,030	» 18,751 » 18,760
» 2,091 » 2,100	» 19,551 » 19,560
» 2,541 » 2,550	» 19,951 » 19,960
» 2,821 » 2,830	» 20,051 » 20,060
» 2,951 » 2,960	» 20,591 » 20,600
» 3,481 » 3,490	» 20,681 » 20,690
» 4,551 » 4,560	» 20,981 » 20,990
» 5,211 » 5,220	» 22,001 » 22,010
» 6,141 » 6,150	» 22,111 » 22,120
» 6,471 » 6,480	» 22,171 » 22,180
» 8,171 » 8,180	» 22,771 » 22,780
» 9,411 » 9,420	» 22,891 » 22,900
» 10,341 » 10,350	» 24,261 » 24,270
» 10,361 » 10,370	» 24,421 » 24,430
» 10,691 » 10,700	» 24,651 » 24,660
» 11,341 » 11,350	» 25,251 » 25,260
» 12,001 » 12,010	» 25,311 » 25,320
» 12,521 » 12,530	» 25,361 » 25,370
» 13,391 » 13,400	» 25,651 » 25,660
» 15,011 » 15,020	» 26,301 » 26,310
» 15,151 » 15,160	» 27,071 » 27,080
» 15,431 » 15,440	» 27,211 » 27,220
» 15,551 » 15,560	» 27,301 » 27,310
» 15,951 » 15,960	» 28,151 » 28,160

Emisión de 2 de abril de 1907. — Sorteo núm. 23  
de 260 títulos

Del 271 al 280	Del 9,071 al 9,080
» 491 » 500	» 10,461 » 10,470
» 521 » 530	» 11,151 » 11,160
» 581 » 590	» 12,031 » 12,040
» 2,161 » 2,170	» 12,081 » 12,090
» 2,311 » 2,320	» 12,771 » 12,780
» 2,471 » 2,480	» 12,921 » 12,930
» 5,601 » 5,610	» 13,171 » 13,180
» 6,341 » 6,350	» 15,781 » 15,790

Emisión de 1.º de julio de 1913. — Sorteo núm. 11  
de 200 títulos

Del 1,291 al 1,300	Del 6,681 al 6,690
» 1,751 » 1,760	» 7,061 » 7,070
» 3,511 » 3,520	» 7,691 » 7,700
» 3,631 » 3,640	» 7,931 » 7,940
» 3,951 » 3,960	» 8,141 » 8,150
» 4,051 » 4,060	» 9,041 » 9,050
» 4,731 » 4,740	» 9,961 » 9,970
» 5,721 » 5,730	» 10,541 » 10,550
» 6,441 » 6,450	» 10,651 » 10,660
» 6,541 » 6,550	» 10,961 » 10,970

## Decanato del Cuerpo de Veterinaria Municipal

MES DE NOVIEMBRE DE 1918

Relación estadística de la importación y de la mortalidad animal en Barcelona

### IMPORTACIÓN

Ganado vacuno. . . . .	10,597
» lanar . . . . .	75,139
» cabrío. . . . .	3,193
» cerda . . . . .	1,637
<b>Total . . . . .</b>	<b>88,566</b>

Volatería (unidades) . . . . .	111,520
Conejos (id.). . . . .	27,250
Caza . . . . .	50

La importación de pescado ha sido de 561,276 kilos.  
» » huevos » 51,570 unidades.

### MORTALIDAD

Ganado vacuno . . . . .	15
» lanar . . . . .	2
» cabrío. . . . .	16
» cerda . . . . .	1
» caballar . . . . .	11
» mular . . . . .	2
<b>Total . . . . .</b>	<b>45</b>

La importación viene consignada casi toda ella al consumo de esta ciudad.

Las defunciones han sido ocasionadas por enfermedades comunes, sin que se haya registrado caso alguno de enfermedad enzoótica.

## Servicios de las Guardias Municipal y Urbana

PRESTADOS DEL 1.º AL 14 DE NOVIEMBRE DE 1918, EN LOS DIEZ DISTRITOS DE BARCELONA

### GUARDIA MUNICIPAL

Detenciones . . . . .	158
Auxilios . . . . .	1,600
Pobres conducidos al Asilo del Parque . . . . .	90
Criaturas extraviadas y conducidas al Depósito Municipal . . . . .	90

#### Reconvenidos por infringir las Ordenanzas:

Personas . . . . .	185
Tranvías . . . . .	32
Automóviles . . . . .	47
Ómnibus de la Catalana . . . . .	1
Coches de punto . . . . .	51
Carros . . . . .	90
Bicicletas . . . . .	31
Carretones . . . . .	4
Conductoras . . . . .	7
Por infringir la Ley del Descanso Dominical . . . . .	—
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>2,654</b>

### GUARDIA URBANA

#### Denuncias por infringir las Ordenanzas Municipales:

A personas . . . . .	15
» tranvías . . . . .	—
» automóviles y bicicletas . . . . .	20
» coches, carros y carretones . . . . .	65
<b>DENUNCIAS . . . . .</b>	<b>98</b>

Auxilios a los agentes de la Autoridad . . . . .	25
» a personas por accidentes . . . . .	19
Hallazgos recogidos en la vía pública . . . . .	5
Ebrios » » » » . . . . .	6
Pobres » » » » . . . . .	30
Menores » » » » extraviados . . . . .	7
Extranjeros acompañados a diferentes dependencias . . . . .	25
Servicios a la llegada y salida de vapores . . . . .	14
Diligencias judiciales . . . . .	19
Forasteros acompañados a diferentes dependencias . . . . .	52
Servicios extraordinarios . . . . .	124
<b>TOTAL DE SERVICIOS . . . . .</b>	<b>404</b>

### Oficina Municipal de Información

Desde el 1.º al 14 de noviembre esta Oficina ha prestado 353 servicios, distribuidos como sigue:

A Españoles . . . . .	318
» Franceses . . . . .	16
» Alemanes . . . . .	11
» Ingleses . . . . .	5
» Portugueses . . . . .	1
» Cubanos . . . . .	2

### Servicios prestados por los Porteros

Durante los días del 24 al 30 de noviembre los porteros conserjes de las Casas Consistoriales han prestado 749 servicios propios de su cargo, distribuidos en la siguiente forma:

A Españoles . . . . .	621
» Extranjeros . . . . .	78
» Varias comisiones . . . . .	20
» Turistas . . . . .	30

### Sección de Estadística, Demografía y Padrón Sanitario

DEFUNCIONES Y NACIMIENTOS REGISTRADOS DEL 25 DE OCTUBRE AL 7 DE NOVIEMBRE DE 1918.

Juzgados	Mortalidad	Natalidad
Atarazanas . . . . .	99	52
Audiencia . . . . .	127	54
Barceloneta . . . . .	176	60
Concepción . . . . .	230	70
Horta . . . . .	55	4
Hospital . . . . .	206	40
Lonja . . . . .	88	36
Norte . . . . .	245	65
Oeste . . . . .	207	74
San Gervasio . . . . .	62	22
Sur . . . . .	155	52
Universidad . . . . .	252	46
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>1,698</b>	<b>555</b>

### Comisión especial de Cementerios

ESTADO DE LOS ENTERRAMIENTOS VERIFICADOS EN LOS CEMENTERIOS DE ESTA CIUDAD, DEL 2 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 1918.

CEMENTERIOS	ADULTOS	PÁRVULOS	TOTAL GENERAL
Sud-Oeste . . . . .	505	152	657
Este . . . . .	109	10	119
San Gervasio . . . . .	16	2	18
San Andrés . . . . .	99	48	147
San Martín . . . . .	6	4	10
Sans . . . . .	45	27	72
Las Corts . . . . .	89	63	152
Horta . . . . .	4	—	4
<b>TOTALES . . . . .</b>	<b>875</b>	<b>306</b>	<b>1,179</b>

## Servicios sanitarios

### DECANATO DEL CUERPO DE VETERINARIA MUNICIPAL

RELACION DE LAS SUBSTANCIAS DECOMISADAS DESDE EL DÍA 1.º AL 16 DE DICIEMBRE DE 1918 POR SER NOCIVAS A LA SALUD PÚBLICA, EN LOS MERCADOS, DISTRITOS Y AMBULANCIAS DE ESTA CIUDAD

DEPENDENCIAS	CARNES VARIAS		PESCADO			VOLATERÍA Y CAZA			EXPURGOS Y DESPOJOS		NIEVE-LINA
	Kilos	Grs.	Varios		Mariscos	Huevos	Caza	Aves y Conejos	Kilos	Grs.	Frascos
			Kilos	Grs.	Kilos						
Mercados . . . . .	29	600	264	200	7	—	—	4	120	500	—
Mercado de pescado . . . . .	—	—	421	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercado de volatería y frutas . . . . .	—	—	—	—	—	1,225	11	966	—	—	—
Distritos y ambulancias . . . . .	—	—	2	—	—	2,750	—	—	—	—	—
TOTAL . . . . .	29	600	687	200	7	3,975	11	970	120	500	—

DEPENDENCIAS	SETAS		FRUTAS Y VERDURAS		EMBUTIDOS		SUBSTANCIAS VARIAS		CRUSTÁCEOS		CONSERVAS
	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Unidad
Mercados . . . . .	123	400	2,008	—	—	—	51	—	—	—	—
Mercado de pescado . . . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercado de volatería y frutas . . . . .	—	—	2,400	—	—	—	—	—	—	—	—
Distritos y ambulancias . . . . .	4	—	39	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL . . . . .	127	400	4,447	—	—	—	31	—	—	—	—

Durante dichos días se han reconocido las reses lecheras de las vaquerías y cabrerías de esta ciudad, cuyo estado sanitario en general es satisfactorio.

RELACION DE LAS SUBSTANCIAS DECOMISADAS DESDE EL DÍA 1.º AL 16 DE NOVIEMBRE DE 1918, POR SER NOCIVAS A LA SALUD PÚBLICA EN LOS MATADEROS, MERCADO DE GANADOS, ESTACIONES Y FIELATOS DE ESTA CIUDAD

DEPENDENCIAS	Clase de enfermedad	Ganado vacuno			Ganado lanar y cabrío			Ganado de cerda			Expurgos y Despojos Kilos
		RESES		Fetos	Lanar	Cabrío	Fetos	RESES		Despojos glosopneados	
		Enfermedades localizadas dadas al consumo	Inutilizadas		RESES	RESES		Sala-zón	Inutilizadas		
					Inutilizadas	Inutilizadas					
Mataderos . . . . .	Específicas . . . . .	—	8	—	—	5	—	—	—	—	—
	Comunes . . . . .	—	—	178	—	—	714	1	—	660	—
Mercado de ganado . . . . .	—	—	7	—	121	70	—	—	—	—	—
Estaciones y fielatos . . . . .	—	—	2	—	1	1	—	—	11	—	—
TOTAL . . . . .	—	—	2	—	59	—	—	—	3	—	—
TOTAL . . . . .	—	—	19	178	181	76	714	1	14	660	8,814

Se han reconocido en las estaciones y fielatos de esta ciudad, durante dichos días, las reses siguientes:

Ganado vacuno . . . . .	5,534 reses
» lanar . . . . .	18,493 »
» cabrío . . . . .	2,266 »
» de cerda . . . . .	1,695 »
TOTAL . . . . .	27,995 reses

# Escuelas del Parque de Montjuich

ESTADO DE LA MANUTENCIÓN Y LOS GASTOS QUE LA MISMA HA OCASIONADO, Y ESTANCIAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1918

DÍAS	Núm. de plazas	GASTO		ALMUERZO	COMIDA				MERIENDA
		DIARIO	Por individuo		SOPA	1.º PLATO	2.º PLATO	POSTRES	
		Pesetas	Pesetas						
1		Festivo							
2		Festivo							
3		Festivo							
4	73	61'87	0'84	Leche . . . . .	Sopa de caldo . . . . .	Cocido . . . . .	Buñuelos de bacalao.	Galletas . . . . .	Membrillo
5	74	64'10	0'86	Leche y cacao	Potaje . . . . .	Albóndigas . . . . .	Merluza frita . . . . .	Uva . . . . .	Chocolate
6	72	60'95	0'84	Leche . . . . .	Sopa de payés . . . . .	Estofado . . . . .	Sardina frita . . . . .	Galletas . . . . .	Membrillo
7	73	67'42	0'92	Leche y cacao	Arroz con bacalao y moluscos.	Carne con patatas fritas		Uva . . . . .	Chocolate
8	74	64'52	0'87	Leche . . . . .	Potaje . . . . .	Fricandó . . . . .	Bacalao a la catalana	Galletas . . . . .	Membrillo
9	74	67'43	0'91	Leche y cacao	Pistones . . . . .	Cocido . . . . .	Escabeche . . . . .	Uva . . . . .	Chocolate
10		Festivo							
11	71	63'68	0'89	Leche . . . . .	Sopa de caldo . . . . .	Cocido . . . . .	Buñuelos de bacalao.	Galletas . . . . .	Membrillo
12	77	61'58	0'79	Leche y cacao	Potaje . . . . .	Albóndigas . . . . .	Bacalao a la catalana	Uva . . . . .	Chocolate
13	78	63'92	0'81	Leche . . . . .	Sopa de payés . . . . .	Estofado . . . . .	Sardina a la parrilla.	Galletas . . . . .	Membrillo
14	78	68'41	0'87	Leche y cacao	Arroz con pescado y moluscos.	Carne con patatas fritas		Uva . . . . .	Chocolate
15	70	65'92	0'94	Leche . . . . .	Potaje . . . . .	Fricandó . . . . .	Pescado frito . . . . .	Galletas . . . . .	Membrillo
16		Festivo							
17		Festivo							
18	79	67'55	0'85	Leche . . . . .	Estrellas . . . . .	Cocido . . . . .	Buñuelos de bacalao.	Galletas . . . . .	Membrillo
19	80	67'42	0'84	Leche y cacao	Potaje . . . . .	Albóndigas . . . . .	Bacalao a la catalana	Avellanas . . . . .	Chocolate
20	77	64'15	0'85	Leche . . . . .	Sopa de payés . . . . .	Estofado . . . . .	Merluza frita . . . . .	Galletas . . . . .	Membrillo
21	79	74'25	0'95	Leche y cacao	Arroz con bacalao y moluscos.	Carne con patatas fritas		Avellanas . . . . .	Chocolate
22	79	69'71	0'88	Leche . . . . .	Potaje . . . . .	Carne mechada . . . . .	Pescado frito . . . . .	Galletas . . . . .	Membrillo
23	73	68'64	0'95	Leche y cacao	Invisible . . . . .	Cocido . . . . .	Pescado frito . . . . .	Avellanas . . . . .	Chocolate
24		Festivo							
25	78	68'55	0'87	Leche . . . . .	Letras . . . . .	Cocido . . . . .	Buñuelos de bacalao	Galletas . . . . .	Membrillo
26	78	64'68	0'82	Leche y cacao	Potaje . . . . .	Albóndigas . . . . .	Pescado frito . . . . .	Avellanas . . . . .	Chocolate
27	77	68'86	0'89	Leche . . . . .	Sopa de payés . . . . .	Bacalao a la catalana	Estofado . . . . .	Galletas . . . . .	Membrillo
28	78	71'87	0'92	Leche y cacao	Arroz con pescado y moluscos.	Carne con patatas fritas		Avellanas . . . . .	Chocolate
29	79	66'85	0'84	Leche . . . . .	Potaje . . . . .	Fricandó . . . . .	Pescado frito . . . . .	Galletas . . . . .	Membrillo
30	75	75'67	0'99	Leche y cacao	Sémola . . . . .	Cocido . . . . .	Pescado frito . . . . .	Avellanas . . . . .	Chocolate
31									
Totales.	1,747	1,537'59							
Medios.	75	66'95	0'88						



## CUERPO MÉDICO MUNICIPAL

MES DE OCTUBRE DE 1918

### Servicios de vacunación y revacunación

CENTROS	VACUNACIONES											REVACUNACIONES						Certificados expedidos			
	De - 1 año	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	De 10 a 15 años	De + 15 años	TOTAL	Varones	Hembras	RESULTADO			De - 10 años	De 10 a 15 años	De + 15 años	TOTAL	Varones	Hembras		RESULTADO		
									Positivo	Negativo	Ignorado								Positivo	Negativo	Ignorado
Dispensario de las Casas Consistoriales	21	29	4	2	—	56	29	27	15	1	42	4	10	25	57	26	11	21	2	14	54
— de la Barceloneta	8	8	—	1	—	17	12	5	7	—	10	—	—	34	34	—	7	—	—	27	14
— de Hostafranchs	19	7	5	—	1	32	14	18	14	7	11	—	2	—	2	4	1	—	—	2	1
— de Santa Madrona	22	4	2	—	—	30	14	16	12	12	6	2	4	4	10	6	2	3	7	—	52
— de la Universidad	10	8	—	—	—	18	10	8	9	—	9	10	11	14	55	18	17	11	2	22	31
— del Parque	37	25	4	1	—	67	37	30	18	2	47	8	5	56	69	64	5	20	—	44	132
— de Gracia	5	13	5	—	—	23	17	6	13	—	10	1	2	7	10	8	2	4	2	4	19
— de San Martín	6	6	3	—	—	15	7	8	3	—	12	—	—	128	128	—	99	—	29	102	
— del Taulat	8	—	8	6	82	104	70	34	11	8	85	6	6	82	94	70	24	20	10	44	100
— de San Andrés	2	7	1	—	—	10	6	4	10	—	—	—	—	24	24	24	20	—	4	—	—
— de Sans-Las Corts	8	15	6	—	—	27	15	12	4	4	19	4	1	—	5	4	1	1	2	2	11
— de San Gervasio	6	4	1	—	—	11	8	3	5	—	6	1	1	—	2	1	1	—	—	1	6
— de Horta	10	6	—	—	—	16	9	7	14	—	2	—	—	15	13	—	13	—	—	—	20
Laboratorio Microbiológico	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES.	162	150	39	10	83	426	248	178	133	34	259	56	42	385	463	402	64	220	25	195	522

### Accidentes auxiliados en los Dispensarios, clasificados por la causa que los produjo y sexo

DISPENSARIOS	FORTUITOS										A MANO AIRADA				VOLUNTARIOS			TOTAL GENERAL		
	Trabajos		Atropello por carruaje		Máquina		Mordeduras		Otras causas		TOTAL	Agresión		Riñas		TOTAL	v.		H.	TOTAL
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.					
De las Casas Consistoriales	6	—	2	4	—	2	—	2	17	11	44	1	3	2	2	8	—	—	—	52
De la Barceloneta	25	—	1	1	1	—	1	1	21	9	58	5	1	2	3	13	—	—	—	71
De Hostafranchs	—	—	4	—	—	—	1	2	17	8	32	5	1	1	2	9	—	—	—	41
De Santa Madrona	16	1	4	1	1	—	4	2	21	14	64	6	4	4	3	17	2	1	3	84
De la Universidad	21	1	15	4	—	—	8	—	33	32	114	7	7	7	4	25	1	—	1	140
Del Parque	3	1	1	—	1	—	—	4	5	—	15	—	1	—	2	3	—	—	—	18
De Gracia	6	3	4	1	—	—	—	—	20	13	47	6	3	3	2	14	1	—	1	62
Del Taulat	9	—	6	—	3	—	—	—	9	—	27	6	—	—	—	6	1	—	1	34
De San Andrés	4	—	3	1	3	—	1	—	8	6	26	3	2	5	2	12	—	—	—	38
De Sans-Las Corts	2	—	1	—	1	—	1	2	7	—	14	2	2	2	2	8	—	—	—	22
De San Gervasio	1	—	—	—	—	—	1	1	6	1	10	1	1	—	—	2	—	—	—	12
De San Martín	8	—	1	—	1	—	1	—	5	3	19	5	—	2	—	7	1	—	1	27
De Horta	—	—	—	—	—	—	—	—	2	2	4	1	1	—	—	2	—	—	—	6
TOTALES.	99	6	42	12	11	2	18	14	171	99	474	48	26	28	24	126	6	1	7	607

## Brigadas Municipales

### INTERIOR

Distribución del trabajo efectuado por las brigadas de esta Zona del 24 al 30 de noviembre de 1918

NUMERO de agentes adscritos a la brigada	DESIGNACIÓN DE LAS BRIGADAS	NUM.º DE AGENTES OCUPADOS EN		TOTAL	NATURALEZA DEL TRABAJO	PUNTO DONDE SE HA EFECTUADO
		trabajos propios de las brigadas	servicios especiales fuera de brigada			
162	Cementerios . . . . .	121	41	162	Construcción de sepulturas de preferencia, nichos y otras obras accesorias en diferentes puntos del Cementerio Reparaciones de vías y paseos. Conservación y limpieza. Construcción de una fosa común. Reparaciones de paseos, conservación y limpieza. Reparaciones, conservación y limpieza. Reparaciones, conservación y limpieza. Reparaciones, conservación y limpieza.	Cementerio del Sud-Oeste. Id. Id. Cementerio de San Andrés. Id. Id. Cementerio del Este. Cementerio de Las Cortes. Cementerio de Sans.
258	Conservación de vías públicas . . . . .	199	59	258	Limpieza y arreglo. Arreglo de empedrado. Construir empedrado. Arreglo acera.	Camino del Gas, calles de Guillermo Tell, Modolell, Ticiano, Victoria Eugenia, Bartrina, San Adrián, San Juan y riera de Horta. Calles de San Pablo, Roig, Pasaje de San Benito, Plaza de Lesseps y Avenida de la República Argentina. Riera de Horta. Travesera de Dalt.
276	Limpieza y riego. . . . .	148	128	276	Limpieza y riego.	Varias calles.
59	Talleres municipales.	37	2	39	Carpinteros. Herreros. Carreros. Cuberos. Pintores. Lampistas.	Construir una mesa, reparar un armario y aserrar en la máquina. Luciar y acerar herramientas y varios trabajos para brigadas. Reparar carros, montar ruedas y construir mangos. Reparar cubas y construir cubos. Varios trabajos en el taller. Varios trabajos en el taller.
755	SUMAS Y SIGUE . . . . .	505	250	755		

NÚMERO de agentes adscritos a la brigada	DESIGNACIÓN DE LAS BRIGADAS	NÚM.º DE AGENTES OCUPADOS EN		TOTAL	NATURALEZA DEL TRABAJO	PUNTO DONDE SE HA EFECTUADO
		trabajos propios de las brigadas	servicios especiales fuera de brigada			
735	SUMAS ANTERIORES .	505	250	735		
61	Conservación y reparación de la Casa Ayuntamiento y demás edificios municipales . . .	44	17	61	Trabajos de reforma y reparación en diversos edificios municipales.	Casas Consistoriales. Mataderos General y de San Martín. Mercados de Santa Catalina, Libertad, San Gervasio y San Antonio. Lazareto para infecciosos. Palacio de Bellas Artes. Tenencia de Alcaldía del Distrito IV. Talleres Municipales. Higiene Urbana del Parque. Escuela de Bosque del Parque de Montjuich. Almacenes de las calles de Sicilia y de Wad-Ras.
9	Conservación y reparación de las construcciones, paseos y arroyos del Parque . . .	8	1	9	Reparaciones en la Sección Marítima. Limpiar el mármol del surtidor del Paraguas. Trabajos en el almacén. Limpieza de arroyos y paseos.	Parque. Id. Id. Id.
22	Entretenimiento de fuentes y cañerías . . . . .	22		22	Servicio de agua del Parque. Reparación de escapes de agua en la vía pública. Reclamaciones de agua. Instalación, conservación y limpieza de fuentes y conservación y limpieza de máquinas elevatorias de agua de Moncada y bocas de incendio.	En toda la zona del Interior, con respecto a la conservación y limpieza de fuentes, máquinas elevatorias y bocas de incendio. Reparación de las fuentes públicas de las plazas de Xandri, Mariano Brossa y calles Ríos Rosas-Padua, Porta, frente núm. 2, Menéndez Pelayo-Belén, Travesera, frente núm. 202, Llengua d'Oc-Monjas y Doménech-Culebra. Conservación de grifos en el Matadero General.
26	Conservación del alcantarillado . . . . .	25	1	26	Reparación de bóvedas y muros. Construcción de albañales. Reparación de albañales  Pelotón de limpia de imbornales.	Calle de Brosolí. Calles de Pasteur y Guadiana. Calle de Moyá.  Calles de Egípciacas, Tallers, Vall-doncella, Buensuceso y Ferlandina.
853	SUMAS TOTALES .	604	249	853		

ENSANCHE

Distribución del trabajo efectuado por las brigadas de esta Zona del 24 al 30 de noviembre de 1918

NÚMERO de agentes adscritos a la brigada	DESIGNACIÓN DE LAS BRIGADAS	NÚM.º DE AGENTES OCUPADOS EN		TOTAL	NATURALEZA DEL TRABAJO	PUNTO DONDE SE HA EFECTUADO
		trabajos propios de las brigadas	servicios especiales fuera de brigada			
12	Entretenimiento de fuentes y cañerías . . . .	12		12	Reparación de escapes de agua en la vía pública. Reclamaciones de agua. Instalación, conservación y limpieza de fuentes y conservación y limpieza de bocas de incendio.	En toda la zona de Ensanche, con respecto a la conservación y limpieza de fuentes y bocas de incendio. Reparación de fuentes de las calles de Aragón-Urgel, Igualdad-Pedro IV, Rosal - Magallanes, Ronda de San Antonio-Ronda de la Universidad, Carretera de Sarriá-Diagonal, Cortes-Viladomat, Rambla de Cataluña-Córcega, Rambla de Cataluña-Rosellón, Paludarias-Albareda, Travessera-Padilla y Lauria-Diagonal.
12	SUMAS . . . .	12		12		

CUERPO MÉDICO MUNICIPAL

Asistencia Médica en los Dispensarios

SERVICIOS PRESTADOS DESDE EL 8 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 1918

LOCALES	Heridas auxiliados	Operaciones practicadas	Visitas gratuitas en el local	Visitas a domicilio	RECONOCIMIENTOS		Certificaciones. Informes	Auxilios a embarazados	Vacunaciones	Servicios varios	TOTALES PARCIALES
					A personas	A idem alienadas					
Dispensario Casas Consistoriales . . . .	7	—	75	—	156	—	10	4	26	10	286
» Barceloneta . . . . .	13	—	108	—	—	—	3	1	30	4	159
» Hostafranchs . . . . .	8	12	258	4	5	—	7	4	11	6	315
» Santa Madrona . . . . .	28	6	354	—	4	—	25	2	21	15	455
» Universidad . . . . .	45	19	653	2	25	2	20	4	16	11	795
» Parque . . . . .	2	13	141	—	20	168	22	—	20	8	394
» Gracia . . . . .	14	6	258	—	—	—	20	3	20	24	345
» San Martín . . . . .	3	7	193	—	18	—	18	—	17	26	282
» Taulat . . . . .	15	7	220	—	3	—	89	5	15	20	372
» San Andrés . . . . .	5	4	249	1	7	—	—	—	12	5	283
» Sans-Las Corts . . . . .	5	—	179	—	11	—	12	—	15	5	225
» San Gervasio . . . . .	1	—	75	—	3	—	5	—	4	—	88
TOTALES GENERALES . . . . .	142	74	2,761	7	248	170	251	23	205	134	3,995